

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO

ESCUELA DE POSTGRADO



TESIS

**ACCIONES MILITARES DE LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS
ESPECIALES FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGIÓN
MADRE DE DIOS, 2020**

AUTOR

Bachiller Andy Rodolfo AGUILAR HORNA
0000-0002-0921-8001

Para optar al grado académico de

MAESTRO EN CIENCIAS MILITARES

Con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones

ASESOR

Mag. Luis A. Soria Dancourt
0009-0008-27694061

2024

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE POSTGRADO

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS No 015 – 2024/ DGI

En la Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Postgrado, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las 12:30 horas, se reunió el jurado evaluador conformado por los docentes:

❖	Doctora	BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES	Presidente
❖	Doctor	JOSE LUIS ANGULO ARGUEDAS	Vocal
❖	Doctora	LILIANA RODRÍGUEZ SAAVEDRA	Secretaría


Designados según Resolución de Expediente para Sustentación de Tesis N° 015-2024/SIE/DGI/ESGE-EPG del 20 de julio de 2024, para evaluar la sustentación presencial y defensa de la Tesis de Grado titulada "ACCIONES MILITARES DE LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS, 2020", presentado por el Bachiller ANDY RODOLFO AGUILAR HORNA, para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220.

Luego de atender la sustentación presencial, defensa de la tesis de grado y realizadas las preguntas de rigor, el jurado acordó concederle la calificación de APRUEBA.

En mérito del cual, el jurado APRUEBA (aprueba / no aprueba) que se le otorgue el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones.

Firmado, en Chorillos a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


DRA. BERTHA MILAGROS
VILLALOBOS MENESES
PRESIDENTE


DR. JOSE LUIS
ANGULO ARGUEDAS
VOCAL


DRA. LILIANA
RODRIGUEZ SAAVEDRA
SECRETARIA

Autorización para publicación y uso

Yo, Andy Rodolfo AGUILAR HORNA, a través del presente documento autorizo a la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada: **Acciones militares de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios, 2020**, presentada para optar al grado académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones, en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (Renati) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), de conformidad al marco legal y normativo vigente. La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido, autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso a la misma sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada, exhibida y usada también con fines académicos, siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Chorrillos, 20 de febrero del 2023



Andy Rodolfo Aguilar Horna

43310343

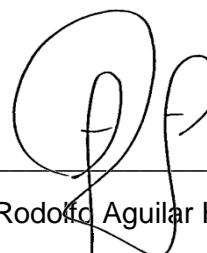
Declaración jurada de autoría

Mediante el presente documento, yo, Andy Rodolfo AGUILAR HORNA, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43310343, con domicilio real en Pedro Ruiz N° 295 - Villa Militar Oeste, del distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima, egresado de la VII Maestría en Ciencias Militares de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado (ESGE-EPG), declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada: **Acciones militares de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios, 2020**, que presento a los 29 días de junio del 2023, ante esta Institución con fines de optar al grado académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones.

Dicha investigación se ha desarrollado respetando los principios éticos propios, no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas y otros que corresponden al suscrito o a otro en respeto irrestricto a los derechos de autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicados ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado y me declaro como el único responsable.



Andy Rodolfo Aguilar Horna
43310343

Dedicatoria

A mis padres, por forjar en mí al hombre que soy, a mi amada esposa, que sostiene mi vida y la de mi hogar, y a mis hijas e hijo, por representar la motivación y las ganas de seguir creciendo como profesional.

Índice

HOJA DE Contenido

Dedicatoria.....	V
Índice	VI
Índice de tablas	IX
Índice de figuras	X
Resumen	XI
Abstract	XII
Introducción.....	XIII
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	17
1.1 Planteamiento del problema	17
1.2 Justificación del problema	20
1.3 Delimitación de la investigación	21
1.4 Preguntas de investigación	22
1.5 Objetivos de la investigación.....	23
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	24
2.1 Antecedentes de la investigación	24
2.1.1 Investigaciones internacionales.....	24
2.1.2 Investigaciones nacionales	26
2.2 Bases teóricas.....	27
2.2.1 La teoría Fundamentada (Grounded Theory).....	27
2.2.2 Teoría de la disuasión.....	28
2.3 Categorías, subcategorías apriorísticas	29
2.3.1 Brigada de Fuerzas Especiales.....	29
2.3.2 Acciones militares.....	31
2.4 Definición de términos	33
2.4.1 Acción unificada.....	33
2.4.2 Ambiente operacional	33
2.4.3 Área de operaciones	33
2.4.4 Brigada de Fuerzas Especiales.....	34
2.4.6 Capacidad operativa.....	34
2.4.7 Doctrina	35
2.4.8 Empleo de la fuerza	35
2.4.10 Funciones de conducción de la guerra.....	35
2.4.12 Minería ilegal.....	35
2.4.13 Minería informal.....	35

2.4.14	<i>Operaciones y acciones terrestres unificadas (OATU)</i>	36
2.4.15	<i>Objetivo militar</i>	36
2.4.18	<i>Uso de la fuerza</i>	36
2.5	Hipótesis	36
CAPÍTULO III: MÉTODO		37
3.1	Enfoque de la investigación	37
3.2	Tipo de investigación	37
3.3	Método de investigación	38
3.4	Objeto de estudio	38
3.5	Muestra de estudio	39
3.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	39
3.6.1	<i>Técnicas</i>	39
3.6.2	<i>Instrumentos</i>	40
3.7	Rigor científico	41
3.7.1	<i>Credibilidad</i>	41
3.7.2	<i>Transferencia</i>	41
3.7.3	<i>Triangulación</i>	41
3.8	Técnica de procesamiento y análisis de datos	42
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y SÍNTESIS		43
4.1	Recolección de datos	43
4.2	Organización de los datos	44
4.3	Definición de categorías	45
4.3.1	Codificación abierta	46
Nota:	<i>Elaboración propia</i>	51
4.3.2	Codificación axial	52
4.3.3	Codificación selectiva	55
4.4	Soporte de categorías	57
4.4.1	<i>Brigada de Fuerzas Especiales</i>	57
4.4.2	<i>Acciones militares</i>	62
4.5	Cuadro de categorías	65
4.6	Red semántica	66
4.7	Triangulación	67
CAPÍTULO V: DIÁLOGO TEÓRICO-EMPÍRICO		73
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		77
6.1	Conclusiones	77
6.2	Recomendaciones	81

Referencias bibliográficas	84
ANEXOS.....	88
MATRIZ DE CONSISTENCIA	89
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	91
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS	95
AUTORIZACIÓN PARA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	102
COMPROMISO ÉTICO	105
HOJA DE DATOS PERSONALES	107
APORTE DE LA INVESTIGACIÓN	109
CD CONTENIENDO LA TESIS EN PDF	111
REPORTE DE SIMILITUD DE TURNITIN	113

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Matriz de categorías emergentes con codificación y/o abreviatura</i>	46
Tabla 2 <i>Matriz de codificación axial (Definición de temas y agrupación de categorías)</i>	52
Tabla 3 <i>Matriz de codificación selectiva (Definición de temas centrales)</i>	55
Tabla 4 <i>Matriz de triangulación de categorías y síntesis integrativa</i>	67

Índice de figuras

Figura 1 <i>Proceso de amalgamación del oro empleando el mercurio sin ninguna regulación ...</i>	18
Figura 2 <i>Operación militar en el VRAEM</i>	30
Figura 3 <i>Acciones militares en apoyo a la PNP en La Pampa.....</i>	32
Figura 4 <i>Diagrama de la articulación de los temas y categorías</i>	37
Figura 5 <i>El ciclo de la hermenéutica en el aprendizaje.....</i>	38
Figura 6 <i>Proceso general de análisis de datos cualitativos</i>	42
Figura 7 <i>Diagrama de la articulación de los temas y categorías</i>	66

Resumen

El presente trabajo de investigación, titulado “Acciones militares de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la minería ilegal en la región de Madre de Dios, 2020”, ha tenido como objetivo principal la importancia de determinar las técnicas, tácticas y procedimientos a ser empleados por la fuerza para hacer frente a dicha amenaza; así mismo, determinar el ambiente operacional en donde se tiene a bien desarrollar las acciones militares pertinentes, en ese sentido, establecer la diferencia que existe entre los tipos de escenarios donde se tiene a bien desplegar a la fuerza. Se elaboró una investigación de corte cualitativo, el tipo de investigación fue el teórico-empírico y el método empleado fue el hermenéutico.

Por otro lado, se tuvo en cuenta considerar la técnica de observación directa, con la técnica guía de observación y una muestra de expertos por conveniencia, debido al nivel de participación de los oficiales superiores, los cuales fueron participantes directos y activos de las operaciones mixtas que se desarrollaron en Madre de Dios. Las limitaciones más resaltantes se dieron debido a la coyuntura de la época, ya que, en ese espacio temporal, se suscitaba a nivel global el fenómeno de la pandemia global producida por el Covid-19, lo que restringió de sobremanera el acceso a la información, así como presenciar personalmente el fenómeno ocurrido in situ, siendo testigos directos del empleo en sí de las patrullas participantes.

La importancia de dicho trabajo de investigación tiene su principal sustento en la solución al Objetivo N° 02, donde se establece la importancia de contar con normas y procedimientos que rijan la conducta operativa del personal militar en el desarrollo de acciones militares frente a la minería ilegal. Ahora bien, la implementación de dichas normas y procedimientos se dan como consecuencia de las lecciones aprendidas producto de la participación de las patrullas en la Región de la Pampa. Todo ello, servirá de base para crear doctrina que sirva de guía a los oficiales que tengan responsabilidades similares en cualquier parte del país.

Palabras Clave: Acciones militares, Funciones de Combate, Acción sobre el Objetivo, Minería ilegal, Reglas de Enfrentamiento (ROE).

Abstract

The present research work entitled "Military actions of the 6th Brigade of Special Forces against illegal mining in the Madre de Dios Region, 2020", has had as its main objective the importance of determining the techniques, tactics and procedures to be used. by force, to face said threat; likewise, determine the operational environment where it is good to develop the pertinent military actions, in this sense, establish the difference that exists between the types of scenarios where it is good to deploy by force. An investigation of qualitative approach was elaborated, the type of investigation was the theoretical-empirical and the method to use the Hermeneutic.

On the other hand, it was taken into account to consider the direct observation technique and a sample of experts for convenience, due to the level of participation of senior officers who were direct and active participants in the mixed operations that took place in Madre de Dios. The most outstanding limitations occurred due to the situation of the time, since, in that temporary space, the phenomenon of the global pandemic produced by COVID-19 arose globally, which greatly restricted access to information, as well as personally witnessing the phenomenon that occurred in situ, being direct witnesses of the use of the participating patrols.

The importance of said research work has its main support in the solution to Objective No. 02, which establishes the importance of having standards and procedures that govern the operational conduct of military personnel in the development of military actions against illegal mining. Now, the implementation of these rules and procedures occurs as a consequence of the lessons learned as a result of the participation of the patrols in the Pampa Region. All of this will serve as a basis for creating doctrine that serves as a guide to officers who have similar responsibilities in any part of the country.

Keywords: *Military Actions, Warfighting function, Target Action, Interdiction, illegal mining, Rules of Engagement (ROE).*

Introducción

La minería ilegal es un fenómeno que ha ido cobrando mayor trascendencia en el impacto socioeconómico de la región, así mismo, ha causado un cambio notorio en la fisonomía medio ambiental de la selva amazónica. Esta ilícita actividad tiene consecuencias graves y casi irremediables en la biodiversidad de las regiones donde se practica de manera irresponsable dicha acción. Es por ello que innumerables informes, tanto de organizaciones públicas y privadas como de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), condenan categóricamente esta actividad y los procedimientos que emplean para su ejecución (Rossi, 2016).

En el Perú, la minería ilegal se desarrolla en gran parte del territorio, pero se ha intensificado durante los últimos años en la región Madre de Dios, sin discriminar los efectos negativos causados en otras regiones donde también se desarrolla sin control efectivo por parte del Gobierno.

La explotación del mineral aurífero en la selva amazónica perteneciente a dicha región viene causando una repercusión catastrófica, que afecta naturalmente los fines del Estado. Ante esto, el Ejecutivo ha tomado medidas importantes para frenar el desarrollo de dicha actividad. En consecuencia, se han implementado medidas de carácter multisectorial para frenar la extracción de oro que se realiza de manera indiscriminada, sin respetar el ecosistema y, por ende, incentivando la depredación que causa al ejecutarse sin controles efectivos. En tal sentido, se ha tenido a bien categorizar y conceptualizar estos procedimientos con el objeto de tener un mayor control y discernimiento a la hora de ejecutar una acción decisiva en su contra (Ministerio del Ambiente, 2013).

El enfoque que realiza dicho sector establece una serie de causales que deben ser tomados en cuenta para tratar de concientizar a la población a fin de evitar que esta ilícita actividad se propague de manera indiscriminada. Sostiene que no solo tiene repercusiones en la economía, en el medio ambiente, en el ecosistema, sino que repercute seriamente en la salud de la población, pues los agentes químicos empleados contaminan por completo el lugar donde se practica la minería ilegal, generando con ello un daño irreparable a la biodiversidad de la zona (Ministerio del Ambiente, 2013).

El Estado, al ver afectados sus intereses en la región, viene realizando acciones importantes para hacer frente a este fenómeno. Conjuntamente de la mano de múltiples actores gubernamentales, entre ellos los Ministerios del Ambiente, Interior, Defensa y otros más, así como la participación efectiva del Ministerio Público, puso en marcha una acción de carácter multisectorial enfocada en desarrollar acciones decisivas para hacer frente a esta amenaza. Es así que, en el 2019, después de varios intentos fallidos y mal

conceptualizados, se puso en ejecución el Plan Mercurio 2019, el que estaba enfocado en erradicar la minería ilegal de la llamada “Zona de Amortiguamiento”, que atentaba directamente sobre una zona natural protegida por el Estado.

La Reserva Nacional de Tambopata se veía amenazada por el avance vertiginoso de la minería ilegal en su zona de amortiguamiento, el paso acelerado de este ilícito traía una depredación de la flora amazónica con la consecuente migración de la fauna silvestre víctima del exterminio (Ccallo & Mamani, 2017). Es por ello que, en base a una necesidad pública con un enfoque multisectorial, el Gobierno tomó la decisión de asignar esta responsabilidad a instituciones con capacidades manifiestas, para frenar y/o erradicar la minería ilegal del sector antes mencionado. Y como ya se indicó, puso en ejecución un plan capaz de hacer frente a la minería ilegal que ya había extendido su área de operaciones hasta los límites del área natural protegida y atentaba claramente contra la inviolabilidad de esta área intangible.

Es así que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) tomó una decisión inmediata y asigna esta responsabilidad a la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales acantonada en la región de Tarata - Tacna. Un despliegue de medios sorprendente acompañó las acciones preparativas para el desplazamiento de esta Gran Unidad de Combate (GUC), con dirección a su nuevo destino, la región Madre de Dios.

Múltiples esfuerzos marcaban el camino de lo que sería una de las participaciones más exitosas del Ejército encuadrado en uno de los roles estratégicos asignados por el Estado, el cual se enmarca en “Apoyar al control del orden interno del país”. Con el desplazamiento de esta GUC a inicios de enero del 2019, y con un breve lapso de adaptación, inició las operaciones multisectoriales en apoyo a la Policía Nacional del Perú, en los primeros días de enero del mismo año, con solo aproximadamente dos (02) meses de transición.

Teniendo en cuenta este preámbulo, el análisis de la investigación se centrará en estudiar la participación de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales para hacer frente a esta amenaza en la región Madre de Dios. Cabe resaltar que si bien, como se mencionó anteriormente, los esfuerzos fueron productivos logrando erradicar y frenar la expansión de esta ilícita actividad en la zona de La Pampa (La que conoceremos a partir de ahora como el sector donde se desarrolla con mayor incidencia esta amenaza), no deja por ello de existir vacíos, ya sean normativos, legales o en su defecto, para nuestro análisis propiamente dicho, procedimentales que pueden a la larga ocasionar errores en el accionar de la fuerza, con consecuencias negativas para los participantes directos.

El limitado período de tiempo al cual tuvo disponibilidad esta GUC antes de iniciar las operaciones, o mejor dicho las “acciones militares”, dándole una connotación amparada en la normativa legal correspondiente, de acuerdo al modus operandi de las

tropas propias de la misión asignada, obedece a la normativa legal existente y con la cual se tuvo el sustento necesario y “único” para iniciar la ejecución de los planes establecidos. Esto establece la diferenciación en términos de concepto y aplicabilidad de las operaciones militares con respecto a las acciones militares que realiza el Ejército en función al ámbito operacional existente (DL N° 1095, 2010). Este período de tiempo requiere ser objeto de análisis, pues dicho lapso es inadecuado para culminar un proceso de adaptación mínimo necesario, así como proveer de medios adecuados para la sostenibilidad de la fuerza en un ambiente operacional muy diferente del que se venía, al tratarse de un ámbito geográfico selvático con consideraciones disimiles a las de la sierra peruana.

Por ende, la presente investigación reunirá información precisa relacionada al accionar de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales en este ambiente incierto, tratando de relacionar la misma con las probables limitaciones que de alguna manera pudieron influir de manera positiva y/o negativa en las tácticas y procedimientos empleados por esta GUC. Dichas limitaciones serán motivo de estudio para llegar a establecer un posible aporte de acuerdo al establecimiento de los objetivos planteados, cuyo propósito es determinar la importancia del sustento doctrinal para efectivizar los procedimientos operativos no solo de esta GUC sino de cualquier otra que haga frente de manera directa a dicha amenaza.

La investigación se realizará bajo un enfoque cualitativo a través de un análisis hermenéutico-interpretativo, asimismo, el tipo de investigación será teórico-empírico, con el fin de obtener una apropiación interpretativa de la realidad. Ello se logrará con el análisis de documentos para la comprensión e interpretación de informes para un contraste de la información de los textos y realizar una interpretación.

Esta investigación se ha planteado en seis capítulos. El primer capítulo corresponde al planteamiento del problema, en este se describe la problemática que se desea investigar, es decir, el establecimiento de las limitaciones determinadas producto del empleo de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía Nacional para hacer frente a la minería ilegal, estableciendo los objetivos propuestos para dar respuesta a las preguntas de la investigación y así establecer una propuesta de solución sustentada en un proceso analítico bien definido.

En el segundo capítulo se propone el estado del conocimiento, ahí se encontrarán las referencias nacionales e internacionales que han aportado desde diferentes perspectivas temáticas relacionadas con el tema a investigar; luego, se hallan las teorías como son la teoría fundamentada y la teoría de la disuasión trabajada por diferentes autores desde inicios del siglo XX, finalmente, el marco conceptual con los términos o conceptos poco conocidos que se utilizarán durante el desarrollo de la tesis.

En el tercer capítulo encontramos la metodología de la investigación, la cual tuvo un enfoque cualitativo, de tipo teórico-empírico y con el método hermenéutico-interpretativo; así se ha establecido el escenario, el objeto de estudio, los respectivos observables con sus fuentes de información, también las técnicas e instrumentos correspondientes al método, luego, el acceso al campo y el acopio de información a cargo del investigador y su método de análisis de la información.

El cuarto capítulo, establece el análisis y síntesis propiamente dicho de la investigación, donde se han determinado las unidades de análisis, producto de la data recolectada de los instrumentos de recolección de datos. Con ello se tuvo a bien determinar las categorías emergentes y posteriormente los temas de dicha investigación. Todo ello permitió desarrollar el consiguiente análisis teniendo a bien establecer la metodología de comparación constante y corroboración de información.

En el capítulo cinco, se tuvo a bien realizar el dialogo teórico empírico, donde se siguió empleando la técnica de comparación constante entre la información proporcionada por todos los instrumentos de recolección de data, previamente procesada. Esta comparativa permitirá establecer si existe corroboración, se refuta o en su defecto se complementa la información existente. Por último, las conclusiones darán una tentativa de solución a los problemas identificados, plasmados en los objetivos de la investigación, cuyo aporte servirá de guía para la formulación de nueva doctrina que guie la conducta operativa del personal militar participante en dichas acciones militares.

En síntesis, la investigación permitirá obtener información necesaria al documentar las experiencias y las lecciones aprendidas en situaciones como las que se describirán en este estudio, las que aportarán gran valor para las unidades y dependencias del Ejército y, por consiguiente, para la Policía Nacional. Así mismo, los logros del trabajo de investigación servirán como referente para tesis futuras sobre fenómenos similares enmarcados dentro de uno de los roles estratégicos asignados por el Estado a nuestra institución.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

La minería ilegal es una actividad ilícita que acarrea consigo una serie de delitos conexos que no solo perjudican el balance natural del medio ambiente donde se desarrolla, afectando la flora y fauna silvestre, sino que también afecta el desarrollo cultural, social y económico de la población. Esta actividad viene depredando grandes extensiones de territorio con la contaminación del suelo y la consecuente deforestación que esto conlleva, lo que genera una migración masiva de las especies animales y a su vez limita la producción ganadera, de pesca y otras actividades fuentes de generación de recursos y sustento de las comunidades locales (Sierra, 2019, p.23).

El problema principal que se desprende de la minería ilegal se da por el uso desmedido e indiscriminado del mercurio, mineral que es empleado para el proceso de amalgamación del oro. La falta o la ineficiencia en los controles y regulaciones por parte del Estado para la comercialización, distribución y uso de este elemento genera repercusiones irreparables al ecosistema de la zona donde es empleado. “El uso indiscriminado de mercurio que genera daños a la salud de las poblaciones locales, principalmente indígenas y afecta a ríos y peces”. (Sierra, 2019, p. 3)

En el Perú esta amenaza ha ido extendiendo su alcance y la selva amazónica se ve afectada directamente por personas inescrupulosas que realizan este ilícito. La región Madre de Dios tiene una incidencia muy alta en lo que concierne a la minería, no solo ilegal, sino también informal, y la que está amparada por el Estado peruano. Todos estos casos traen consigo una depredación de los bosques amazónicos que se extiende por kilómetros en una vista panorámica desde los cielos. La zona de “La Pampa” es la más afectada de la región, y junto con ello amenaza la existencia de la “Reserva Nacional de Tambopata”, pues los mineros ilegales vienen realizando sus operaciones en la zona de amortiguamiento, algunos ya han penetrado esta área nacional protegida. Esto atenta directamente contra los fines del Estado y causa un impacto negativo ante la vista de la comunidad internacional (Osinfor, 2014, p. 7).

Ante este escenario alarmante, el gobierno del Perú tomó una iniciativa sostenida en el tiempo y concibió un plan de acción de índole multisectorial, al mando del Ministerio del Ambiente. Los esfuerzos se centrarían en neutralizar, frenar y/o eliminar por completo la presencia de esta amenaza de la zona de amortiguamiento.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, bajo este lineamiento, dispuso que la responsabilidad de esta importante misión recaería sobre la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales. Se ordenó el desplazamiento inmediato desde la región Tarata - Tacna hasta la región Madre de Dios, donde iniciaría y ejecutaría las acciones militares

en apoyo a la PNP para hacer frente a la minería ilegal. Un despliegue de medios masivos en un período de tiempo bastante reducido, con limitaciones desde el planeamiento hasta la ejecución y el posterior acondicionamiento y proceso de habitabilidad, fueron unos de los muchos obstáculos a los que se hizo frente y con los que tuvieron que lidiar en esa Gran Unidad de Combate (GUC).

Figura 1

Proceso de amalgamación del oro empleando el mercurio sin ninguna regulación



Nota: El gráfico muestra como los mineros informales e ilegales emplean el mercurio de manera indiscriminada, contaminando los ríos y suelos de Madre de Dios. Tomada de *Actualidad Ambiental*. Ministerio del Ambiente. MINAM.

Previo declaratoria de emergencia por parte del gobierno, se dio inicio a las operaciones mixtas poco después de la llegada a la región Madre de Dios. El Decreto Legislativo N° 1095 brindó el sustento legal para iniciar la ejecución de las mismas. Este DL estableció la diferenciación tanto del empleo como del uso de las fuerzas por parte de los miembros de las FF.AA.; así como el discernimiento entre una operación y una acción militar. En ese sentido, brindó el amparo necesario para legalizar la participación del Ejército en este escenario tan complejo.

Al respecto, el Manual de Operaciones y Acciones Terrestres Unificadas establece que el "Uso de la fuerza" se da en la ejecución de acciones militares, enfocadas al mantenimiento del orden público, dentro del marco del control interno en apoyo a la autoridad civil (MF 3-1, Ejército del Perú, 2019). Por lo tanto, al estar contemplado en un manual institucional se sobreentiende que esto conlleva a que cualquier unidad o dependencia del Ejército posee las capacidades para realizar dichas tareas en el ámbito de su función.

Ahora bien, el empleo de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, que por naturaleza manifiesta posee un misionamiento específico no convencional en función a su aplicabilidad, no debería ser la unidad tipo más indicada para hacer frente a una amenaza de esta naturaleza. El empleo de una GUC de estas características se enfoca en obtener objetivos del nivel operacional o estratégico, según sea el caso, lo que implica que su selección o determinación de blancos sea sobre blancos prioritarios de muy alto valor (ME 1-45, Ejército del Perú, 2014, p. 2-1). Por lo tanto, se puede aseverar de cierta manera que la participación de la 6ª Brigada de Fuerza Especiales por su naturaleza especificada en su manual de empleo, no sería la más ideal acorde con el misionamiento asignado, tomando como base su tipo de preparación, entrenamiento, equipamiento y procedimientos tácticos empleados.

No obstante, el manual de empleo de la Brigada de Fuerza Especiales pone de manifiesto que esta puede realizar operaciones atípicas a su función (acciones militares), con ligeros cambios en su organización. Lo que de cierta manera faculta su accionar en este tipo de operaciones y básicamente en este escenario tan complejo.

Pero, por otra parte, no existe un manual que ofrezca detalladamente cómo se deberían desarrollar o ejecutar los procedimientos tácticos por parte del personal de las patrullas. Si bien es cierto tanto el DL N° 1095 como los manuales anteriormente mencionados dan lineamientos generales para fundamentar o legalizar el empleo de esta GUC en Madre de Dios, estos no ofrecen con claridad y de forma específica cómo debería ser el accionar de cada miembro e integrante de las patrullas, así como cuáles serían los procedimientos a emplear en situaciones diversas que se presenten.

Todos estos aspectos de detalle ofrecen una oportunidad de mejora. Las acciones militares ejecutadas en La Pampa dieron resultados positivos con efectos prometedores para los fines del Estado. Si estas acciones militares hubieran tenido un sustento doctrinal adecuado, su empleo quizá se hubiera optimizado y los resultados probablemente habrían sido más importantes. Esto conlleva a la necesidad de establecer la problemática de la investigación, basada lógicamente en esta prerrogativa no menor.

En tal sentido, debemos entender que, si bien es cierto que la participación de la Brigada tuvo buenos resultados, existieron al inicio algunos pormenores que quizá pudieron subsanarse con la existencia de una guía doctrinal. La no implementación de procedimientos sustentados en lecciones aprendidas de eventos pasados, trajo consigo establecer los propios procedimientos en base a la experiencia del momento. Algunas fallas en las operaciones iniciales dieron a comprender cuál era la finalidad original del empleo en sí de la fuerza. Las constantes participaciones generaron ese conocimiento útil que serviría de base para los años subsiguientes.

El empleo de una doctrina inadecuada en sus fases iniciales, motivo del desconocimiento de nuevas tácticas procedimentales por emplear, generaron la inclusión de técnicas y procedimientos de otras áreas de operaciones, como es el caso particular de la región del VRAEM. La disimilitud o diferencia en los procedimientos, no solo por el contraste del tipo de operaciones por realizar, sino por el marco legal justificatorio para el empleo y/o uso de la fuerza, según el caso, establecen una disonancia muy marcada. Quedó claro entonces que no era factible emplear técnicas similares de aplicación en el campo de acción, en tal sentido, con el pasar del tiempo y las múltiples lecciones aprendidas, se comienza a generar la propia ejecución de técnicas y procedimientos que dieran un sustento legal y normativo al desarrollo de las acciones militares ejecutadas en la zona de La Pampa, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios.

1.2 Justificación del problema

La investigación sostiene una justificación enmarcada en la importancia de la participación de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, la cual contribuye eficientemente a dar una viabilidad a una problemática del Estado. La deforestación a causa de la minería ilegal no solo representa una amenaza a los fines e intereses del Estado, también trasciende fronteras y amenaza los intereses de la región y de la propia humanidad. Esta ilícita actividad que ha operado sin controles efectivos ha causado un daño irreparable al ecosistema de la Amazonía, es por ello que el accionar del Ejército representa o marca un hito importante para poner fin a este flagelo.

La viabilidad se da en mención de que si bien es cierto existe y existió un marco normativo que sustentó la participación de esta Gran Unidad, y de la misma manera un plan de operaciones de índole multisectorial, así como uno institucional que establecieron las particularidades, las pautas y el desarrollo de manera general de los participantes, dieron a conocer las relaciones existentes y responsabilidades de cada uno de los actores dentro del ámbito de su competencia. Todo ello brinda un soporte administrativo y hasta legal a las patrullas operantes, pero no es suficiente, pues no existe data que norme el desarrollo in situ de las tropas, no existe doctrina que avale los procedimientos empleados por las patrullas antes, durante y después de la ejecución de las acciones militares. Esto representa resquicios doctrinarios que viabilizan la realización de esta investigación, y su aporte será fundamental para tratar de llenar esas grietas existentes en el árbol doctrinal del Ejército.

Por ende, el producto de la investigación será la base para la implementación de manuales y/o reglamentos que proporcionen la guía doctrinal necesaria a todo el

personal que participe en este tipo de acciones, no solo en este ámbito geográfico, sino en cualquier otro a lo largo del territorio nacional.

En cuanto a la relevancia institucional, la investigación ayudará a comprender la situación problemática de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, con respecto a su participación en las acciones militares efectuadas, no por la falta de logros, sino porque existe una necesidad en toda fuerza militar de emplear técnicas y procedimientos adecuados para cada situación o evento que se realice. El empleo de unidades militares se fundamenta con la doctrina y está a la vez con las lecciones aprendidas por la participación militar en las campañas militares a través de la historia. Entonces, se requiere contar con nuestra propia doctrina para hacer frente a este tipo de amenazas, a lo mejor una guía sustentada en manuales que norme el comportamiento operativo de las tropas y los oficiales, no generando incertidumbre su inexistencia.

La justificación teórica se da por la necesidad de crear conciencia en toda la nación sobre la problemática existente en Madre de Dios, de cómo esta perjudica no solo este ambiente geográfico, sino que causa estragos en toda la selva amazónica, lo cual genera un impacto negativo a los ojos de otros países que ven como una oportunidad nuestra inacción frente a un tema de competencia global.

La justificación práctica se da por el hecho de que determinar la importancia de la creación de manuales servirá significativamente para efectivizar la participación de la fuerza en la ejecución de acciones militares en la zona de La Pampa. Todo esto incrementará los logros obtenidos a la fecha y cerrará una brecha existente sobre la no determinación de técnicas y procedimientos acordes para la participación de unidades militares en este tipo de operaciones.

Finalmente, la justificación en lo que se refiere al ámbito social se da por el hecho de que se pretende establecer o crear conciencia en la población de Madre de Dios y de la nación entera, crear conciencia en las autoridades locales, regionales y nacionales, en los institutos e instituciones comprometidas con el desarrollo sostenible del Estado y de esta manera se den los primeros pasos para establecer efectivamente un esfuerzo que abarque no solo unas cuantas instituciones estatales, sino que se establezca un esfuerzo de carácter multisectorial con políticas públicas adecuadas para buscar una solución en el tiempo.

1.3 Delimitación de la investigación

La investigación tiene su ámbito de desarrollo en el departamento de Madre de Dios, provincia de Tambopata, en la zona denominada La Pampa, lugar donde se dieron o desarrollaron las acciones militares frente a la minería ilegal por parte de las unidades de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, dentro de un contexto mixto con otras

instituciones gubernamentales. El espacio temporal para la recopilación de data se dio a partir del 2019, fecha en que se dio inicio a esta acción multisectorial ordenada por el gobierno central.

La población sujeta a dicha investigación para el análisis correspondiente estuvo constituida por el personal participante en las acciones militares realizadas, perteneciente a las unidades orgánicas de dicha Gran Unidad de Combate, en especial los oficiales superiores que participaron directamente en la planificación y conducción de las operaciones mixtas.

La presente investigación tiene su ámbito de desarrollo en el departamento de Madre de Dios, provincia de Tambopata, específicamente en la Zona de Amortiguamiento, lugar donde se desarrollaron las acciones militares por parte de las unidades orgánicas de la 6ª Brig. FFEE, de acuerdo con lo estipulado en el Plan de operaciones multisectorial “Mercurio 2019”. El factor temporal que se tuvo a consideración para la recolección de data se dio a inicios del 2019, momento en que se puso en ejecución dichas operaciones multisectoriales en Madre de Dios.

La población que se tuvo en cuenta estuvo determinada por los oficiales superiores de las unidades de maniobra de la 6ª Brig. FFEE, que participaron no solo en la planificación, sino también en la preparación, ejecución y evaluación de las acciones militares contra la minería ilegal. Todos ellos jugaron un rol fundamental, ya que se desempeñaron como comandantes de patrulla y tuvieron la responsabilidad de conducir las operaciones mixtas en dicho sector.

La delimitación del contenido tendrá énfasis en el “Uso de la fuerza”, mas no en el “Empleo de la fuerza”, característica para diferenciar una acción militar de una operación militar según el Decreto Legislativo N° 1095 del 2010, que establece el empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en nuestro ámbito territorial”.

1.4 Preguntas de investigación

¿Cuáles han sido las limitaciones al no contar con el establecimiento de normas y procedimientos durante la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios por parte de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales?

¿Cuál es la importancia de contar con normas procedimentales que rijan la conducta operativa de la fuerza en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios por parte de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales?

¿Cuál es la importancia de identificar adecuadamente el ambiente operacional en el cual se deban desarrollar las acciones militares frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios por parte de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales?

1.5 Objetivos de la investigación

Analizar las limitaciones al no contar con el establecimiento de normas y procedimientos durante la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios por parte de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales.

Explicar la importancia de contar con normas procedimentales que rijan la conducta operativa de la fuerza en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios por parte de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales.

Analizar la importancia de identificar adecuadamente el ambiente operacional en el cual se deban desarrollar las acciones militares frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios por parte de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Investigaciones internacionales

Montealegre y Acosta (2019), en su tesis “Retos en la implementación de la estrategia contra la minería ilegal en la explotación de oro en Cauca (Antioquia)”, para obtener el grado de Maestro en la Escuela de Posgrado Miguel Lleras Pizarro, Policía Nacional de Colombia, indicaron que el objeto de dicha investigación fue realizar un análisis de los retos que se están presentando en la creación de una estrategia que haga frente o luche contra la minería ilegal, que se dedica a la extracción del mineral aurífero en la región de Cauca (Antioquia), empleando para ello un enfoque cualitativo; por consiguiente las conclusiones que se derivaron producto de dicho trabajo son las siguientes:

Como primera conclusión, la estrategia contra la minería ilegal ha alcanzado logros importantes en la identificación de estructuras, formas de operación, desarrollo de incautaciones y destrucción, que impide, al menos por un tiempo, continuar con esa labor, sin embargo, aún hay muchos desafíos por superar, considerando que los delincuentes tienen una capacidad de adaptación a las normas y seguimientos policiales, que no les permiten avanzar o conseguir los resultados propuestos en la prevención y control del problema, además de que han logrado permear instancias gubernamentales y de justicia, en las que consiguen permisos, avales o sanciones menos fuertes que les garantizan proseguir con esta explotación ilegal.

Como segunda conclusión, las operaciones han logrado, en flagrancia, la destrucción de maquinaria, los centros de acopio de los metales y piedras preciosas, revisar a detalle a los comercializadores de oro y los exportadores e incluso promover campañas ambientalistas mundiales en contra del oro extraído de forma ilícita que dañe o afecte el ecosistema colombiano como reserva mundial de biodiversidad, contrarrestando la doble moral y la corrupción, no solo desde el trabajo a nivel interno, sino con la cooperación internacional. Esta investigación aporta al investigador consideraciones de nivel teórico para el levantamiento de la información respecto de cada categoría a observar, sobre todo la relacionada con la minería ilegal y concebir una panorámica de lo que podría incluir al elaborar los instrumentos de la propia investigación.

Guarnizo (2017), de igual manera en su trabajo de investigación elaborado, manifestó que el propósito fue realizar un estudio analítico sobre el impacto en la

sociedad, en el ámbito económico y en el ámbito ambiental donde se desarrolla la minería ilegal aurífera en Colombia; así como la ausencia de tecnologías modernas que contribuyan a hacer frente a esta amenaza, para ello se empleó una investigación con corte cualitativo, que generó las conclusiones siguientes:

La primera está relacionada a los factores que se han venido incrementando por el desarrollo de este fenómeno no solo tienen un impacto económico sino también perjudiciales para los fines del Estado, la falta de presencia del Estado, los pocos recursos y medios puestos a disposición para hacer frente a esta amenaza juegan un papel preponderante para afianzar cada día más esta acción ilícita, que a la larga repercute y trae serias consecuencias al ecosistema de la zona, y por otro lado hace más permisible el accionar de este personal incrementando los ilícitos vía los delitos conexos a esta actividad.

Con las conclusiones de esta investigación se puede inferir que el Ejército está en constante búsqueda de hacerse más eficiente en cuanto a la erradicación de la minería ilegal; además, esta lectura motiva a evaluar cuáles pueden ser las nuevas formas de operación que se han desarrollado en el país para hacer frente a la minería ilegal. Por ambos motivos es que se hace necesario investigar la situación de esta problemática en el territorio nacional.

Rubio (2016), en su investigación titulada “Papel del Ejército de Colombia en un eventual contexto de postconflicto: Caso minería ilegal”, explicó que la obtención del título de “Especialista en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas” en el Colegio Militar Nueva Granada tiene como objetivo identificar el papel que deben jugar los militares colombianos frente a las prácticas de minería ilegal.

Como primera conclusión, el Ejército tuvo que emprender un proceso de transformación para estudiar y combatir nuevas amenazas que afecten las múltiples dimensiones del panorama de seguridad actual. Como segunda conclusión se agregó que el conflicto con la guerrilla más grande del país estaba llegando a su fin, desde entonces los esfuerzos que antes se hacían para contrarrestar a las FARC-EP han sido reemplazados por esta nueva transformación que involucra tres fases, ahora aplicada a procesos. Una tercera conclusión es que el Ejército de Colombia se ubica ahora en el desarrollo de la segunda fase en su lucha contra la minería ilegal. Por ello, se crearon las Brigadas para hacer frente a este fenómeno, con funciones en todas las esferas, desde las cuales tienen como misión la protección del medio ambiente y de los recursos naturales de dicha nación. Esta tarea también se le asigna en el artículo 79°, así como en los artículos 80°, 332° y 334° de la Constitución Política de 1991.

Colombia, al ser uno de los países latinos con mayor espacio geográfico de selva, puede haber desarrollado más estrategias para un adecuado combate contra la minería ilegal, y los aspectos que ha considerado podrían ser tomados en cuenta como aporte al momento de elaborar los instrumentos y cuando se apliquen para indagar también sobre ello en el Ejército del Perú.

2.1.2 Investigaciones nacionales

Salhuana (2019), en su investigación titulada “Análisis de las intervenciones del Estado para la erradicación de la minería ilegal en el departamento de Madre de Dios”, determinó las siguientes conclusiones:

El marco legal vigente en general no fue suficiente para abordar el problema de las actividades de minería ilegal en Madre de Dios. Una segunda conclusión es que entre 2010 y mediados de 2018 no hubo una correcta conceptualización y distinción entre actividades mineras ilegales e informales, lo que resultó en la supresión de ambas medidas y el agotamiento de Madre de Dios, lo que provocó una disminución del PBI. Una tercera conclusión es que el marco legal protegerá a los mineros que poseen derechos de prospección pero que son ilegales por ley, maquinarias y equipos que no estén en operación o instalados en áreas permitidas, siempre que sea una excusa para abusar de la fuerza legal.

A partir de esta investigación se puede considerar la importancia de las bases o planteamiento teórico en la investigación y la relevancia de sus conclusiones para la propia investigación radica en la especificidad de la coincidencia geográfica, su aproximación teórica y pragmática de la experiencia del 2018.

Cárdenas y Cárdenas (2018) manifiestan lo siguiente: Como primera conclusión expresan que existe un vínculo directo y significativo entre las capacidades básicas de mando y control de las capacidades operativas de la IV Brigada de Montaña y el apoyo brindado a la PNP en la eliminación de minas ilegales. Una segunda conclusión es que existe una correlación directa y significativa entre el componente de preparación operativa de la IV Brigada de Montaña y el apoyo de la PNP en la eliminación de la minería ilegal. Una tercera conclusión es que existe un vínculo directo e importante entre las capacidades operativas y logísticas de la IV Brigada de Montaña y la asistencia de la PNP en el combate a la minería ilegal.

Con esta investigación se pudo indagar sobre las formas de apoyo y trabajo colaborativo que se realiza entre el Ejército y otras instituciones del Estado, en este caso, el trabajo con la PNP. Asimismo, permitió aproximarse a conclusiones

de orden cuantitativo para analizar el tema que este proyecto quiere indagar como es la minería ilegal.

Callo y Mamani (2017) hacen referencia a lo siguiente: Manifiesta que se puede decir que la adaptación de la vida en condiciones de minería ilegal en el sector minero Mega 13 es paulatina, dependiendo del clima, ambiente, horarios de trabajo, etc. Una segunda conclusión a destacar es que las percepciones de los distintos grupos involucrados están orientadas hacia la minería como única fuente de ingresos económicos. Una tercera conclusión es que los lugareños "clasifican al Estado como una amenaza para destruir la minería artesanal".

La investigación aporta conocimientos respecto del desarrollo de la minería ilegal en parte de la región en la que se realizará la presente investigación, por lo que permite una aproximación más realista al panorama que se desarrolla en dicha región. Además, al contar con un enfoque cualitativo, ofrece conclusiones más vivenciales que aportan en cuanto a la experiencia subjetiva importante para conocer la perspectiva de quienes habitan en el lugar, así, el investigador puede acercarse a la población con cierto conocimiento previo.

Villanueva (2018), en su trabajo de investigación hace referencia a que la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales requiere financiación adicional para la realización de misiones de apoyo ambiental y para la formación y entrenamiento especial del personal militar en unidades dedicadas a misiones de protección ambiental. Una segunda conclusión es que esta GUC no contiene ninguna información específica sobre actividades ilegales como la tala ilegal de árboles, la caza furtiva y la minería ilegal que pone en peligro el medio ambiente en Tarata.

Las conclusiones de la investigación acercaron al investigador a considerar la relevancia del presupuesto para la ejecución de las acciones y que una de las causas del problema de la contaminación ambiental radica en la alta presencia de mercurio en las aguas y suelo debido a la minería ilegal. Por lo que, si se desea menguar y erradicar el problema de la contaminación ambiental, es muy importante investigar con mayor profundidad la problemática de la minería ilegal.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 La teoría Fundamentada (Grounded Theory)

La teoría fundamentada implica determinar categorías derivadas de la interpretación o análisis de datos, empleando la técnica de la comparativa constante, para ello ha de recurrir a la sensibilidad teórica que muestre el investigador. Para ello, el investigador debe realizar una comparación de la data

recolectada, de todos los instrumentos de recolección de información, enfrentando la realidad observable contra los sustentos bibliográficos (Páramo, 2015).

El procedimiento de análisis y comprensión de la complejidad del fenómeno en estudio, se da por la confluencia de diferentes aspectos de distinta naturaleza. La realidad observable desde la óptica del investigador, relacionada a sus intereses propios, lo conducirán a obtener resultados o aproximarse en alguna forma a descubrir los hechos, con las particularidades intrínsecas del tema de investigación escogido (Alveiro, 2013).

La Teoría Fundamentada es una herramienta metodológica de análisis de información que compara la teoría con lo empírico, para determinar categorías y/o unidades de análisis que servirán para el desarrollo de la investigación.

La Teoría Fundamentada establece un proceso para desarrollar el análisis de la información recopilada, empleando la metodología de la comparativa constante; dicha metodología permitirá al investigador establecer un sistema de codificación de data y simultáneamente procesar dicha información, para desarrollar de manera progresiva nueva teoría, que tenga relación directa con los datos procesados, mediante la ejecución de cuatro etapas: “La comparación de incidentes aplicables a cada categoría, la integración de las categorías y sus propiedades, la delimitación de la teoría y la escritura de la teoría” (Glaser & Strauss, 1967).

En conclusión, la Teoría Fundamentada, tiene la finalidad de proporcionar herramientas, que permitan realizar la recolección de data, procesarla, analizarla y posteriormente generar categorías, mediante la técnica de la comparación constante. Su enfoque va dirigido a una investigación de corte cualitativo dentro de la fenomenología y lo empírico; en tal sentido es la más adecuada para el tipo de investigación que se viene desarrollando.

2.2.2 Teoría de la disuasión

A inicios del siglo XX, se empieza a discutir sobre una teoría de la disuasión que es analizada por algunos especialistas, como Lawrence Freedman, Colin Gray y Kenneth Waltz, quienes ensayan una definición para distinguir la disuasión (Ganga, 1984, pp. 5-7). De ellos, es Gray quien se aventura a realizar un planteamiento teórico para el análisis de la importancia de la disuasión; en este sentido, también los generales Beaufre, J. Collins, R. Aron y L. Hart, han analizado la disuasión como una estrategia en la que se tiene por objetivo el impedir al adversario utilizar sus armas en determinadas situaciones y que la agresión

armada es la forma menos interesante de tratar un conflicto (Ganga, 1984, pp. 11-13).

Después de la Segunda Guerra Mundial, y de la Guerra Fría, empezaron a gestarse diferentes teorías de seguridad, entre ellas la denominada teoría de la disuasión, liderada por EE.UU. en función de sus relaciones internacionales. Cabe destacar que después de la Segunda Guerra Mundial el mundo se dividió y dos potencias empezaron a desarrollar confrontaciones de distinto orden, económico, político, cultural, tecnológico, etc., ya que los líderes de esas potencias representaban intereses radicalmente distintos. La adquisición de armas, cada vez de mayor amplitud y logro tecnológico, significaba para su contraparte una amenaza y esto ameritaba “acciones ofensivas en lugar de defensivas” (Sodupe, 1959, p.56).

Aunque la teoría disuasiva generalmente se utiliza para trabajar temáticas de guerra relacionadas con armamento nuclear (Kennedy, 2006, p.35), se considera conveniente en el caso de la lucha contra la minería ilegal porque ampara la importancia de que el Ejército esté preparado para enfrentar de manera disuasiva a los que realizan prácticas ilegales y comprometen el desarrollo del país. Si un Estado sobreestima la capacidad de su enemigo, es ahí cuando la teoría de la disuasión puede fallar, ya que la preocupación del Estado debe estar en dotar a su Ejército de las condiciones suficientes para ejecutar de manera eficiente los objetivos de paz del Estado.

En conclusión, la teoría disuasiva plantea la derrota del enemigo, pero no necesariamente de una manera armamentística, sino psicológica. Propone también el control de aspectos como el riesgo de accidentes, errores de juicio o lanzamientos no autorizados; acciones que podrían mellar la labor de un Ejército eficiente. Finalmente, defiende la importancia de un Ejército preparado para las situaciones que arriesgan las condiciones de paz de un país.

2.3 Categorías, subcategorías apriorísticas

2.3.1 *Brigada de Fuerzas Especiales*

El empleo de una Brigada de Fuerzas Especiales se orienta a alcanzar objetivos de carácter operacional y/o estratégico dependiendo del misionamiento asignado, en base a los medios disponibles y las capacidades que ostenta. Todo ello enmarcado dentro del rango de las operaciones militares, tanto en guerra convencional como en guerra no convencional, pudiendo también participar en

otro tipo de misionamiento con ligeros cambios estructurales en su organización básica (ME 1-45, 2014, p. 2-1).

Así mismo, el manual de referencia hace hincapié en que también puede participar en acciones militares con cambios ligeros en su organización, no obstante, no existe algo más detallado al respecto, no se menciona cuáles deberían ser los cambios a los que debería someterse la organización o cuáles deberían ser las prácticas más usuales en las técnicas operativas a emplear. En ese sentido, no se da mayor amplitud a cómo debería ser empleada esta GUC al momento de ejecutar acciones militares de cualquier índole.

Figura 2

Operación militar en el VRAEM



Nota: La imagen muestra a una patrulla de fuerzas especiales realizando una operación militar, en contra de los remanentes terroristas del VRAEM. Tomado de Defensa.com (2022).

Despliegue. Enmarcado dentro de la ejecución, una de las fases de las operaciones especiales, según el ME 1-45 (2014), establece lo siguiente: “En esta fase los elementos de las fuerzas especiales se trasladan hasta una base de operaciones próxima a sus objetivos, en algunos casos no se desarrolla esta fase (p. 2-25).

Acción sobre el objetivo. De acuerdo con el ME 1-45 (2014), lo define “como parte fundamental de la misión, constituye la fase de ejecución propiamente dicha” (p. 2-26). En forma breve, es la fase principal de la operación, la ejecución propiamente dicha sobre el objetivo o blanco determinado según el planeamiento.

Repliegue. Con relación al repliegue, el ME 1-45 (2014) lo define como “las fuerzas abandonan el objetivo y se dirigen a un lugar denominado Punto de Reunión después del objetivo (PRO)” (p. 2-26). Básicamente, es el desplazamiento que realiza la fuerza luego de haber cumplido con la misión asignada, dirigiéndose hacia un punto de extracción o un punto para realizar una reorganización de las fuerzas y dar inicio a la exfiltración hacia territorio amigo.

2.3.2 Acciones militares

Según el Manual de Operaciones Terrestres del Ejército ME 1-13 (2015), “las operaciones militares incluyen actividades de varias fuerzas armadas (FF.AA.) que tienen propósitos distintos a las operaciones militares. Estas acciones típicamente combinan acciones terrestres, marítimas, aéreas o especiales con la participación de otras entidades gubernamentales y privadas”. (p. 24-1).

De acuerdo con el Manual Directriz del Ejército MD 3-0 (2018), se indica el concepto de las acciones militares como las tareas que cumple una unidad militar con el propósito de contribuir a restablecer el orden interno en apoyo a la Policía Nacional del Perú, teniendo en consideración el irrestricto respeto a los derechos humanos amparados por la Constitución (p. 22).

Según el Decreto Legislativo N° 1095, se establece una comparativa entre las acciones militares y las operaciones militares, poniendo de manifiesto el enemigo o la amenaza que se tenga enfrente, así como las reglas de conducta operativa por emplear, ya sea las reglas de enfrentamiento o las reglas de uso de la fuerza.

Como consecuencia de la conceptualización de las acciones militares y las normas legales que las amparan, previa declaratoria de estado de emergencia para su aplicabilidad, es necesario establecer normas de conducta operativa más detalladas para normar la participación de las Fuerzas Armadas en cualquier tipo de escenario. No existe, por tanto, un manual que establezca tal normatividad, lo que expone una limitación en el campo doctrinal como guía referencial.

Figura 3

Acciones militares en apoyo a la PNP en La Pampa



Nota: La imagen muestra el apoyo del personal de la 6^{ta} Brig FFEE y al personal de la PNP durante la interdicción de una draga en La Pampa. Tomada de Agencia Peruana de Noticias. Andina. (2022).

Objetivo. El ME 1-13 (2015) establece que “cualquier acción militar tiene un propósito especial u objetivos que pueden lograrse principalmente mediante el uso de fuerzas armadas conjuntas. En este sentido, las metas deben ser claras, reconocibles y comprensibles.” [...] (p. 24-1).

Los objetivos establecidos desde el punto de vista táctico, en el desarrollo de las acciones militares por parte de la 6^a Brigada de Fuerzas Especiales, son básicamente los campamentos mineros ilegales, las dragas, la maquinaria pesada que trabaja en los lechos de los ríos y demás material empleado en la realización de esta actividad ilícita. Estos son básicamente claros de identificar, pero representan cierto trabajo de inteligencia y búsqueda de información precisa para determinar su ubicación exacta.

Seguridad. El ME 1-13 (2015) establece que la seguridad “es la adopción de diferentes actividades que se orientan a proteger a la fuerza contra cualquier amenaza latente o riesgo inminente, para lo cual se debe buscar mantener la libertad de acción de toda la fuerza comprometida”. (p. 24-2).

Así mismo, la seguridad garantiza la adopción de medidas destinadas a evitar que cualquier fuerza militar se vea sorprendida por una amenaza que pueda afectar daños estructurales o de función a cualquier componente de su sistema, poniendo en riesgo el cumplimiento de la misión asignada.

Comando y control. Denominada como una función de conducción de la guerra, de acuerdo con el Manual Fundamental del Ejército “Operaciones y Acciones Terrestres Unificadas” (MF 3-1, 2019), se establece que el “comando y control es un conjunto de tareas y sistemas perfectamente relacionados entre sí, que permiten establecer de manera eficiente el ejercicio del mando en combate”. (p. 33).

Según el Manual Directriz del Ejército, MD 3-0, el concepto de comando y control (C2) “se enfoca en el ejercicio de comando para ejercer autoridad y guía sobre el personal con el objetivo de cumplir con el misionamiento asignado. El comandante establece la visión mediante la comprensión del ambiente operacional, orientando la dirección de la fuerza con un enfoque conjunto (MD 3-0, Ejército del Perú, 2018).

2.4 Definición de términos

2.4.1 Acción unificada

Tiene por objeto integrar, cooperar y sincronizar las operaciones y acciones militares con las actividades de los organismos gubernamentales, no gubernamentales, privados y organismos internacionales en las áreas específicas de responsabilidad de los comandos operacionales y comandos especiales, “de conformidad con las normas de las respectivas autoridades designadas, para lograr el objetivo, que es en última instancia el objetivo nacional” (ME 1-13 Ejército del Perú, 2015, p. XI).

2.4.2 Ambiente operacional

Su concepto es “la combinación de condiciones, circunstancias e influencias que afectan el empleo de las capacidades militares e inciden en las decisiones del comandante” (ME 1-13 Ejército del Perú, 2015, p XI).

2.4.3 Área de operaciones

Es un área terrestre determinada por el comandante en base a un análisis de inteligencia detallado. Es en esta área donde el comandante debe realizar sus operaciones con todos los medios disponibles. Las áreas operativas adjuntas

deben ser lo suficientemente grandes para permitir la libertad de maniobra y una excelente guía táctica para que las unidades se concentren en el objetivo previsto (ME 1-132 Ejército del Perú, 2015, p. 1-4).

Así mismo, de acuerdo con el Manual del Ejército ME 1-132 (2015), se establece que el área de operaciones según su concepto es el siguiente:

Es el área geográfica, incluida la superficie terrestre y el espacio aéreo correspondiente, determinada por las altas esferas militares. Acomodar las operaciones, su respectivo apoyo de fuego, el apoyo administrativo necesario y el espacio requerido para las operaciones que realice la fuerza para el cumplimiento de la misión. En otras palabras, un área de operaciones (AO) es un área geográfica donde los comandantes tienen la responsabilidad y autoridad para realizar operaciones militares (p. 3-3).

2.4.4 Brigada de Fuerzas Especiales

Tal como lo entiende el Ejército del Perú, la Brigada de FFEE es “una gran unidad de combate organizada, equipada y adiestrada para realizar operaciones especiales y otras misiones que, por su naturaleza, métodos, procedimientos y características de blancos inalcanzables no pueden ser asignados a otras unidades”. (ME 1-45 Ejército del Perú, 2014, p. 23)

Así mismo, el Manual de Empleo de la Brigada de Fuerzas Especiales, ME 1-45 (2014), según el tipo de fuerza, las operaciones y tareas a realizar dentro de sus características, señala que “la misión de la Brig FFEE es organizar, equipar mantener, instruir, educar y preparar la fuerza para entrar en operaciones, así como desplegar las tropas y ejecutar operaciones especiales”. (p. 2-6)

2.4.6 Capacidad operativa

Según el manual del CCFFAA (2015), en su publicación DFA-CD 07-21, los conceptos básicos de formación y valoración conjunta definen y marcan unas pautas de capacidad operativa basadas en un conjunto de componentes que debe tener un área o sector funcional, con la capacidad de ser capaz de afrontar los retos operativos derivados de las diversas situaciones de conflicto que puede enfrentar la dirección de operaciones. Una o más capacidades operativas favorecen a la capacidad estratégica que se requiere.

Dichas capacidades resultan de la relación directa entre el comando operativo y el factor de entrenamiento de sus componentes correspondientes y las características inherentes del comando operativo antes mencionado, es decir, la configuración de equipos y fuerzas con las que se ejecuta dicho comando. (p.27)

2.4.7 Doctrina

El concepto de doctrina, de acuerdo con lo establecido por el RE 320-5 (1973), es “un conjunto de principios y sus consecuencias aplicados a un entorno específico, teniendo en cuenta sus características y circunstancias especiales, dando como resultado el desarrollo de métodos y procedimientos para regular las actividades encaminadas a lograr un objetivo específico” (p. 137).

2.4.8 Empleo de la fuerza

El DL N° 1095 (2010) infiere que “el empleo de la fuerza proviene de objetivos militares, conforme a los principios instituidos en el Art. 7° de dicho Decreto Legislativo y debe estar previsto en un plan y la orden de operaciones” (p. 424811).

2.4.10 Funciones de conducción de la guerra

El Manual del Ejército ME 1-134 (2015) menciona que las funciones de conducción de la guerra, se emplean por los comandantes y estrategas militares para contribuir en el desarrollo del ejercicio de comando durante el combate. Una función de conducción de la guerra, es un conjunto de tareas y sistemas que se interrelacionen entre sí, manteniendo un objetivo común, son empleadas por todos los comandantes para efectuar efectivamente sus misiones y conseguir sus misiones impuestos (p. 2-45).

2.4.12 Minería ilegal

El Manual del Ejército ME 38-51 (2018) se refiere a la minería ilegal como “las actividades realizadas por una sola persona o por un grupo organizado de personas utilizando equipos y mecanismos que sean incompatibles con las actividades mineras o que no cumplan con las exigencias de la normativa técnica, social y ambiental de dicho campo de actividad. Operaciones en áreas restringidas” (p. 1-7).

2.4.13 Minería informal

El Ministerio del Ambiente define el concepto de minería informal, donde expresa que “la minería informal consiste en operadores de minería ilegal que han iniciado el proceso de formalización en varias etapas de acuerdo con las regulaciones gubernamentales” (MINAMB, 2013).

2.4.14 Operaciones y acciones terrestres unificadas (OATU)

Las OATU, de acuerdo con el MF 3-1 (2019), “son acciones tomadas por las Fuerzas Armadas para resolver conflictos e incidentes como parte de un esfuerzo general para tener éxito a través de una acción decisiva mediante sus capacidades bélicas. Tomar acción para resolver conflictos, tomar acción para resolver incidentes” (p. 14).

2.4.15 Objetivo militar

Se encuentra definido en el MF 3-1 (2019) donde establece que es “aquel que, por su naturaleza, ubicación, propósito o uso, contribuye a las actividades de un grupo hostil y cuya destrucción, captura o neutralización, total o parcial, confiere una ventaja militar” (p. 16).

2.4.18 Uso de la fuerza

El uso de la fuerza, según el Reglamento establecido en base al DL N° 1095 (2010), “se refiere a los métodos y medios de control interno utilizados por el personal militar en las condiciones previstas en los numerales 2 al 6 del artículo 3° de este Reglamento”.

2.5 Hipótesis

No se establece la formulación de una hipótesis por ser una investigación de corte cualitativo.

CAPÍTULO III: MÉTODO

3.1 Enfoque de la investigación

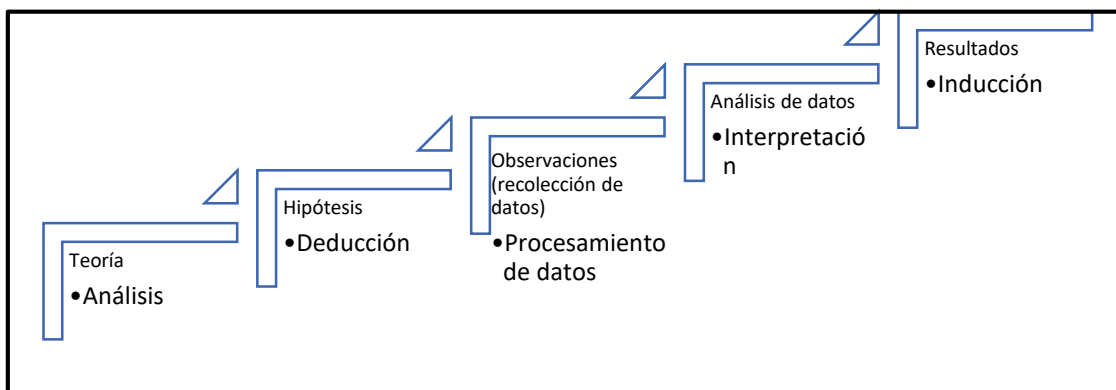
La presente investigación fue desarrollada mediante un enfoque cualitativo, debido a que para analizar las acciones militares que realizó la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales se tiene que explorar los fenómenos en profundidad. Vargas (2011) afirma que, esta metodología intenta construir teorías subjetivas, a través de la observación y la interpretación realizada con una óptica holística, en la cual todos los componentes interactúan entre sí o como un sistema complejo, al margen de tener una teoría objetiva que la sustenta (p.52).

Según Hernández et al. (2010), las investigaciones de corte cualitativo se pueden desarrollar con implementación de interrogantes e hipótesis antes, durante y después de la recolección y análisis de la información (p.19). Asimismo, Sandoval (1996) afirma que la investigación cualitativa “se realiza por la vía de la construcción de consensos fundamentados en el diálogo y la intersubjetividad” (p.15).

Se justifica la elección del enfoque cualitativo, en virtud de los objetivos planteados.

Figura 4

Diagrama de la articulación de los temas y categorías



3.2 Tipo de investigación

La investigación realizada es de tipo teórico-empírico. Vargas (2007) afirma que “corresponde a aquellos trabajos de investigación que hallan originariamente la estructura categorial de algún contexto concreto para posteriormente ponerla a dialogar con la teoría encontrada de diversos autores”. (p. 106)

Cohen y Gómez (2019) sostienen que es la “consecuencia por la cual se producirán y analizarán datos que, se espera, lograrán responder a la problemática de la investigación en curso”. (p.19)

Según Muñoz (2011), la naturaleza de una investigación con este enfoque “servirá como base científica en el que se fundamentará el discernimiento reflexivo con el que se confeccionará el trabajo de investigación. (p.79).

3.3 Método de investigación

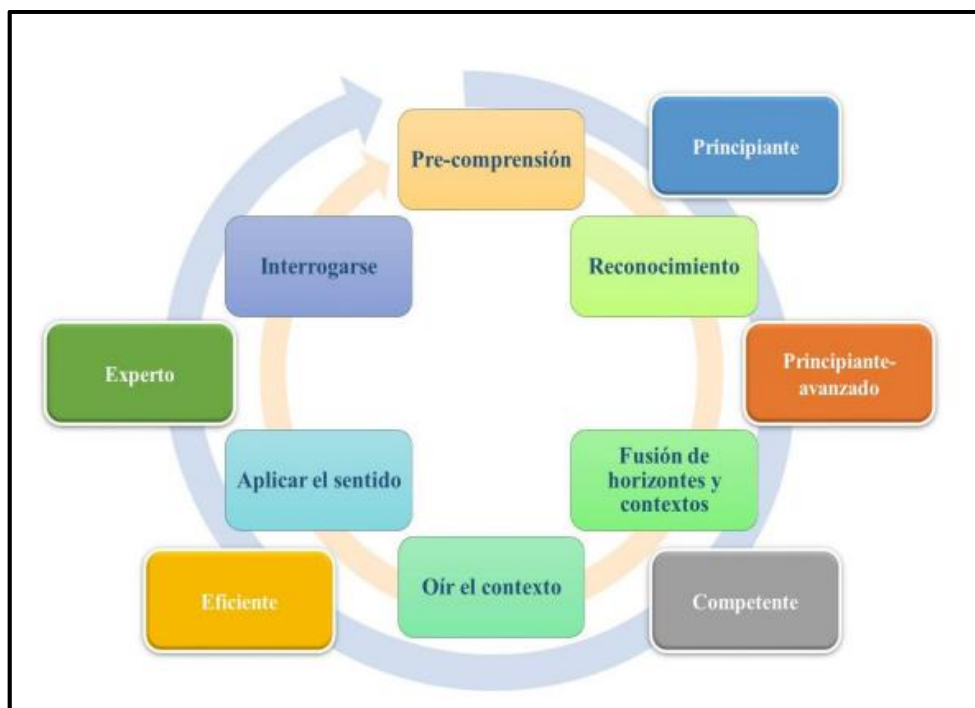
El método que se empleó en la investigación fue el hermenéutico-interpretativo, porque se analizaron documentos para la comprensión e interpretación de textos e informes para un contraste de la información de los contenidos y realizar una interpretación (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.586).

Al respecto, Vargas (2007) afirma que este método “se opta generalmente en una metodología de corte cualitativo; el interés por saber es la comprensión para poder compartir y convivir, de ahí que se necesite edificar un sentido a lo analizado” (p.15).

También Muñoz (2011) sostiene que “la hermenéutica se convirtió en la técnica aplicada al estudio de los textos para reconstruirlos e interpretarlos” (p.15).

Figura 5

El ciclo de la hermenéutica en el aprendizaje



Nota: La figura muestra la representación cíclica de la secuenciación de aprendizaje

3.4 Objeto de estudio

El trabajo de investigación actual se enfoca en las acciones militares realizadas por la 6a Brigada de Fuerzas Especiales, para combatir la minería ilegal en la región

Madre de Dios, utilizando un enfoque teórico-empírico. Según Vargas (2011), "en algunas circunstancias pueden establecerse dos o más objetos de estudio, uno empírico (lo que deberá observarse en tiempo y espacio) y otro conceptual (aquel que se halla en el epicentro de la teoría de la pregunta de investigación, la cual se reflejará desde el contexto de la teoría identificada)." (p.103)

En ese sentido Vargas (2007) manifiesta que, la investigación buscara o tratara de poder establecer o tener en cuenta los rasgos más significativos de una cultura en relación de algún objeto de investigación. (p.33)

3.5 Muestra de estudio

El tipo de muestra a desarrollar en la presente investigación será el de opinión de expertos y muestra por conveniencia, el que servirá para realizar el análisis de los datos en el proceso cualitativo, de acuerdo con la facilidad que se tiene de acceder a los oficiales que serán tomados como muestra del presente estudio, por ser considerados expertos en el tema y, asimismo, por haber sido participantes directos de las acciones militares en Madre de Dios.

El procedimiento consistirá en recolectar datos de manera intencionada y sistemática de 10 oficiales superiores que hayan trabajado o continúen trabajando en la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, desde que iniciaron las acciones militares en el 2019.

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1 Técnicas

En esta investigación se emplearon tres técnicas: la observación, la entrevista semiestructurada y el análisis documental.

Entrevista semiestructurada. Según Vargas (2007), esta técnica establece una relación directa con las personas a las que se requiere levantar información. El propósito de esta es que la información que se recopile puede ser espontánea y abierta, durante la misma se puede trabajar bajo un cuestionario flexible de preguntas, ya sea cerradas o de explicación (p.49).

Análisis documental. Sirve para indagar y registrar detalladamente todas las acciones de una persona u objeto respecto de la revisión de documentos. Según Vargas (2007), con esta técnica se puede tener un juicio más detallado y minucioso para intentar captar y describir la realidad en términos de lo documentado.

Según Vargas (2007), esta información sirve para recopilar todos los documentos escritos o digitales y textuales con el objetivo de interpretarlos y así obtener información selecta para la investigación (p.52).

Observación directa. Hernández & Mendoza (2019) hacen mención que “la técnica de recolección de datos de la observación directa consiste en un registro sistemático, válido y confiable de comportamientos o conductas manifiestas” (p. 460). A través de esta técnica los investigadores pueden recolectar data mediante su participación directa en la ocurrencia del fenómeno en cuestión, para lo cual se establece como factor determinante lo empírico e interpretativo.

3.6.2 Instrumentos

Los instrumentos a ser utilizados en esta investigación serán la guía de entrevista, la ficha de análisis documental y la guía de observación.

Guía de entrevista semiestructurada. En primer lugar, se debe dejar en claro que las directrices no son cuestionarios. Como su nombre lo indica, una entrevista es una herramienta que nos ayuda a realizar una consulta de la mejor manera posible. Se incluirán preguntas importantes, así como preguntas que nos ayudarán a obtener de forma efectiva la información que necesitamos en función de nuestros objetivos, y el resultado de las preguntas no será absolutamente determinante para el desarrollo del proyecto.

Ficha de análisis documental. Esta herramienta se utiliza para recuperar información relevante en investigaciones y para analizar y procesar datos para la selección de literatura. Los informes, planes de acción, experiencias, manuales y normativas pertinentes al tema serán seleccionados y analizados en función de su relevancia. Un análisis cuidadoso ayudará a obtener información precisa y suficiente sobre los temas y objetivos planteados en este estudio.

Según Hernández & Mendoza (2019), “en la investigación cualitativa la recolección y el análisis ocurren prácticamente en paralelo; además, el análisis no es completamente uniforme, ya que cada estudio requiere un esquema peculiar” (p. 465).

La guía de observación. Según Vargas (2007), es la herramienta que nos permitirá situarnos de una manera más sistémica dentro del centro mismo del objeto de la investigación o del fenómeno acaecido; de la misma forma, es el medio que lleva a recolectar y obtener data e información valiosa sobre un fenómeno específico. (p.60)

3.7 Rigor científico

Su objetivo es producir un trabajo de alta calidad de acuerdo con todos los rigores de la metodología de investigación, por lo que el rigor científico de este trabajo se sustenta en parámetros consistentes para garantizar la credibilidad, la confiabilidad y la autenticidad de manera holística de acuerdo con el resultado alcanzado. Esta evaluación de la calidad estará respaldada por un estudio preciso basado en los siguientes parámetros:

3.7.1 Credibilidad

Buscará comprender profundamente e internalizar las experiencias y los juicios analíticos de todos los participantes, y buscará articular claramente esta recopilación de información y abordar claramente la pregunta de investigación.

Hernández-Sampieri & Mendoza (2019) determinan que la credibilidad es denominada “igualmente la máxima validez, la cual determina si el investigador ha captado el significado pleno e insondable de las prácticas de los colaboradores, especialmente las relacionadas con el planteamiento del problema” (p. 504).

3.7.2 Transferencia

En este estudio se considera que sus hallazgos son transferibles o aplicables a otros estudios que lo complementen o profundicen. De cara al futuro, el fenómeno social de la minería ilegal puede afectar a todo el territorio nacional, y en ese sentido, a partir de los resultados de este estudio, es necesario consolidar una nueva base de investigación que lo complemente.

3.7.3 Triangulación

Se utilizará una combinación de diferentes tipos de datos obtenidos en el contexto de perspectivas teóricas relevantes para comparar la investigación actual. Las opiniones serán tratadas y aplicadas con la mayor igualdad posible, de acuerdo con los dictados de la lógica.

Considerando la información obtenida del método de recolección de datos utilizado en esta investigación, se compararán los datos obtenidos y su análisis antes y después. Las correlaciones existentes y los juicios analíticos basados en criterios de equivalencia nos brindarán confiabilidad en el proceso de selección de información.

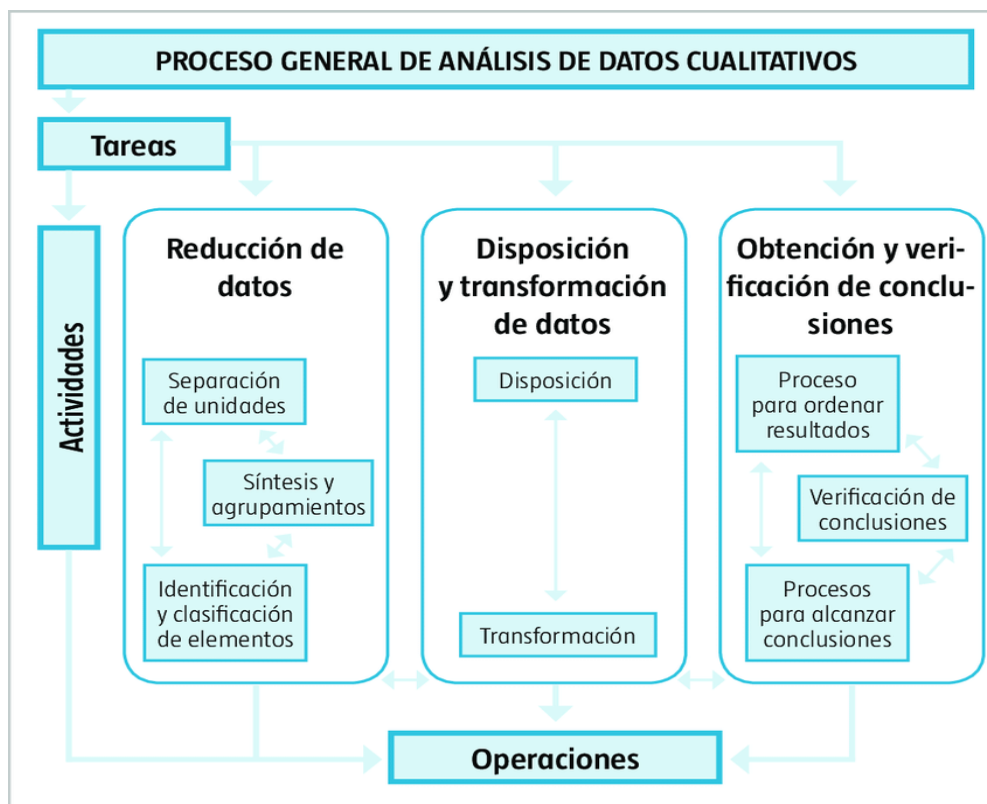
3.8 Técnica de procesamiento y análisis de datos

El análisis que se realizó fue de manera manual por el investigador. Bajo este se codificaron datos, para construir la teoría de las relaciones entre sus elementos, asimismo, se podrá codificar la información de acuerdo con el esquema que se diseñe (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.451).

Según Sandoval (1996), la investigación cualitativa exige el método hermenéutico-interpretativo para el análisis de la información (p.9). Este método permite establecer sentidos inductivos para la realidad observada (Monje, 2011).

Figura 6

Proceso general de análisis de datos cualitativos



Nota: La figura muestra la secuencia que sigue el procesamiento de la información de la recolección de data, en una investigación de corte cualitativo. Fuente. Rodríguez & Flores (2017).

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y SÍNTESIS

El presente capítulo se desarrollará en un análisis propiamente dicho de la investigación, en base a la recopilación de datos, producto de la consumación de las técnicas de recolección establecidas anteriormente. El propósito de este capítulo será dar solución a las preguntas de investigación formuladas en el capítulo I, y de esta manera dar paso a la generación de teoría o nuevo conocimiento, el que servirá para dar sustento a la investigación.

El trabajo de campo, dentro del proceso de recolección, codificación, estructuración y el análisis propiamente dicho de la información recopilada, se realizará bajo los lineamientos establecidos en la teoría fundamentada, y de la misma manera a lo establecido por Hernández & Mendoza (2019) para el desarrollo de una investigación con enfoque cualitativo. La determinación de las categorías producto de las unidades de análisis determinará los temas centrales, producto de la codificación abierta, axial y selectiva.

La recolección de datos tiene una importancia notable en lo empírico, la experiencia directa de los participantes en el desarrollo de estas acciones militares es fundamental para comprender de lleno el fenómeno vivido en esa región geográfica. Por otro lado, se tratará de fundamentar lo empírico con la teoría a fin de corroborar, refutar o completar lo que hasta la fecha se ha documentado en los manuales y textos de referencia. Por consiguiente, el producto será dar validez a la investigación en razón de cumplir con los objetivos propuestos en función de la problemática planteada.

4.1 Recolección de datos

Como ya se hizo mención en los párrafos previos, la recopilación de data se hará en función de lo establecido por Hernández & Mendoza (2019) en su libro “Metodología de la investigación”; así mismo, se contemplarán los fundamentos teóricos propuestos por la teoría fundamentada, la cual también se detalla de manera genérica en el mismo texto de investigación. Sus técnicas son las más apropiadas para desarrollar una investigación de ruta cualitativa, pues comulga la experiencia con la teoría para después generar nuevo conocimiento.

En el capítulo III del presente trabajo de investigación se establecieron técnicas e instrumentos de recolección de datos, los que servirían al propósito de recolectar información para luego compararla y analizarla en provecho de la consecución de los objetivos planteados. Teniendo como escenario la región Madre de Dios, donde tiene lugar el fenómeno de la minería ilegal, y de acuerdo con el contexto y la ubicación lejana, se hace difícil establecer contacto directo, por lo tanto, se tuvo en cuenta para dar pie a

lo establecido por la fenomenología, la experiencia propia de los actores participantes y a realizar unas cuantas visitas *in situ*, para corroborar de manera directa lo expresado por los actores. De esta manera se halló una relación directa entre la observación y lo manifestado por los entrevistados, pudiendo comparar lo expresado con lo físicamente experimentado.

Por su parte, la entrevista semiestructurada se centró en conocer la perspectiva de los participantes desde su enfoque personal, para luego comprender y entender lo manifestado y llegar a conclusiones previas en función de las preguntas de investigación. Para ello se tuvo a bien escoger por conveniencia a los participantes de este proceso, en función de la importancia de su participación en el ámbito de la planificación y ejecución como comandantes de patrulla en la realización de acciones militares.

De otro lado, la guía documentaria no ofrece mucha literatura al respecto, si bien es cierto los manuales fundamentales del Ejército de la reciente doctrina Wiracocha, hacen mención de conceptos generales de las acciones militares, pero no especifican claramente cuáles deberían ser las técnicas, tácticas y procedimientos (TTP) por seguir. No obstante, si bien el DL N° 1095 establece lineamientos para el uso de la fuerza por parte de las FF.AA. en este tipo de escenarios, su reglamentación no contempla las reglas de uso de la fuerza (RUF) con un sustento sólido, que de alguna manera ampare el accionar de las fuerzas del orden, no solo en este tipo de escenario sino en cualquier otro, donde la participación de las FF.AA. sea efectiva por mandato supremo y se vea la necesidad del uso de las armas.

Es en este sentido, ante la limitada base de datos existentes en manuales, textos, artículos científicos, etc., que se hace muy difícil realizar una comparativa entre las tres herramientas propuestas. La triangulación, por tanto, se realizará con la data existente de la poca información recolectada por intermedio de esta técnica de recolección propuesta.

4.2 Organización de los datos

La organización de los datos se realiza teniendo en consideración que toda la información recolectada, de acuerdo con los textos de investigación cualitativa, no mantienen una estructura adecuada. Por lo tanto, se tiene la necesidad de estructurar dicha información, organizarla por unidades de análisis y codificarla para mantener efectivo el principio de confidencialidad en reservar la identidad de los participantes de este proceso según lo establecido por los autores metodológicos del enfoque cualitativo.

La clasificación de la información se inicia con una transcripción de la misma previa saturación de esta, propia de las entrevistas realizadas. Se establecieron las

bitácoras, las cuales jugaron un papel fundamental en el análisis de la información, pues ayudaron a la organización de la misma. Así mismo, se tuvo en cuenta un orden cronológico de las entrevistas realizadas, y de la misma manera se tuvo en consideración el factor de importancia o relevancia de la entrevista, lo que por consiguiente facilitó el acceso posterior a la información obtenida para realizar el proceso de análisis y comparativa constante manifestada en la teoría fundamentada.

Igualmente, se tuvo a bien excluir la información no relevante para la investigación, excluyendo textos, libros, manuales y entrevistas cuyo contenido no fue relevante para el proceso. Toda la organización y selección de la información guarda una celosa relación con las preguntas y objetivos propuestos.

4.3 Definición de categorías

Para definir las categorías emergentes, a diferencia de las categorías apriorísticas de los capítulos previos, se tuvo en cuenta lo propuesto por Hernández & Mendoza (2019), que mencionan en su texto que inicialmente se deben seleccionar unidades de análisis deducidas de la información recabada.

En primer lugar, la codificación abierta nos dio pase a las categorías emergentes iniciales en función de su relación con el tema de investigación, teniendo en consideración una singularidad o concurrencia por similitud de definición.

En segundo lugar, previa identificación de las categorías en el orden de la codificación abierta, se procedió a agrupar las mismas en relación a la similitud de concepto o agrupamiento de temas relacionados entre sí. Este proceso dio lugar a la codificación axial, para determinar los temas de la investigación producto de la importancia o relevancia de estos.

Por último, luego de haber realizado con éxito la codificación axial, se procedió a seleccionar y agrupar dichas categorías o temas en temas centrales, los que darán lugar a las categorías principales de la investigación. Este proceso de acuerdo con el texto de la referencia se conoce como la codificación selectiva. Si bien es cierto la determinación de estas categorías se hace de manera inductiva y deducida, y dentro del orden de la ruta cualitativa de alguna manera desde antes ya se tenía conocimiento de cuáles serían estas categorías o temas centrales, ya sea porque se relacionan directamente con el tema de la investigación o porque coinciden con las categorías apriorísticas iniciales cuyo origen se da por un proceso analítico de información hermenéutica en los capítulos previos.

4.3.1 Codificación abierta

Tabla 1

Matriz de categorías emergentes con codificación y/o abreviatura

Categorías	Código o abreviatura	Breve comentario	Frecuencia de mención	Ejemplo
Brigada de Fuerzas Especiales	BRIFFEE	Categoría principal en función de su mayor frecuencia de mención y su importancia con el tema de estudio, facilitará el desarrollo del análisis y de la misma manera coincide con una categoría apriorística.	44	“Se tiene batallones de comandos, batallones de fuerzas especiales, en los cuales hay personal entrenado y capacitado para ejecutar las acciones militares en la brigada...”.
Capacidades	CAP	El personal entrevistado manifestó la importancia de la capacidad militar en función de los objetivos obtenidos, a mayores capacidades mejores resultados, estas capacidades se dan en el orden de incrementar la potencia de combate, la capacidad de sostenimiento y, por ende, todas las funciones de combate en relación al apoyo que se brinda a las patrullas (movimiento y maniobra). Por otro lado, manifiestan que esta brigada viene cumpliendo efectivamente la misión asignada, pues las capacidades de una brigada de fuerzas especiales son fundamentales para explotar el éxito o éxitos iniciales obtenidos, en relación al tipo de preparación y entrenamiento adquirido; la limitante se da en función a la aplicabilidad de métodos y técnicas por emplear, ya que no existen manuales de referencia que sirvan de guía procedimental.	16	“La 6ª Brig. FFEE tiene el entrenamiento y la preparación para hacer frente a todo tipo de amenazas, esto permite que las tropas se desarrollen... Ehh... desenvuelvan eficaz y efectivamente en el terreno, son tropas por excelencia y se adaptan rápidamente a cualquier escenario...”.

Área de operaciones	de	AOPNS	La complejidad del escenario donde se desarrollan las acciones militares pone en evidencia la necesidad de comprender y conocer adecuadamente el escenario donde estas se desarrollan. De la misma manera, los entrevistados manifiestan la importancia del tema, conocer el área de operaciones donde se actúa o donde se desenvuelvan las patrullas, brinda ventajas tácticas sobre los adversarios y ofrece mayores posibilidades de éxito.	17	“Son las capacidades con que se cuenta sumado al conocimiento previo de las condiciones meteorológicas, las características del terreno y demás factores, puntos a tener en cuenta para evaluar la situación...”.
Instrucción y entrenamiento	y	INST/ENTO	Los entrevistados hicieron mención de la necesidad que existe de entrenar y preparar eficientemente al personal, el conocimiento de las RUF, manifestadas en el DL N° 1095, brindan lineamientos generales sobre la participación del Ejército en este tipo de escenario, no obstante, estos lineamientos no son lo suficientemente específicos para determinar las TTP del personal que integra las patrullas. Así mismo, son conscientes de la necesidad de reevaluar los procedimientos empleados, pues la aplicabilidad de los que se emplean en el VRAEM son incongruentes con el escenario que se vive, pues la divergencia es total y diametralmente opuesta, por lo que su continuidad traería consecuencias graves al personal.	18	“Es por eso que sostengo que todo el personal debe estar entrenado en pasajes de cursos de agua, cuerdas, técnica de patrullas con variantes del caso, misiones individuales, etc., ahhh... y también tener conocimiento de operaciones helitransportadas que son muy necesarias en este terreno...”.
Tipos de escenarios		TESC	Una gran mayoría de entrevistados dio relevancia plena a establecer una diferenciación de los tipos de escenarios donde frecuentemente actúan, visa la necesidad de contemplar otros factores para la conducción propia de las acciones militares, principalmente el tema de seguridad y organización de la fuerza.	24	“Existen diversos escenarios donde actuamos, por ejemplo, escenario en ríos, escenario en La Pampa, escenario en operaciones helitransportadas y escenarios en zonas urbanas”.
Acción sobre el objetivo	el	AOBJ	Si bien es cierto esta categorización se da en el marco del contexto de las operaciones de fuerzas especiales, se debe tener en cuenta que son tanto los oficiales como la tropa que ejecuta estas actividades, de la especialidad de FFEE. Por	28	“El empleo de la fuerza la realizamos de acuerdo con la necesidad de empleo propiamente dicho para cada situación... si se realizan por aire empleando

			<p>consiguiente, la terminología que emplean se enfoca en sus manuales de referencia y su práctica común de empleo operacional.</p> <p>No obstante, más adelante se podría reformular la denominación de este término adecuándolo a uno más específico enfocado en el tema y en la ejecución propia de acciones militares y no de operaciones especiales. Pero se entiende por este, ya que determina las técnicas, tácticas y procedimientos que se aplican cuando se hace la captura de los objetivos (interdicción, incautación, etc.).</p>		<p>helicópteros, en la misma pampa, cuando operamos en las cuencas de los ríos o realizamos operativos en zonas pobladas... Ehhh, claro, todo en apoyo a la PNP y con presencia de fiscales...”.</p>
Organización mixta		ORGM	<p>Se detalla que la organización de la fuerza militar no se enfoca únicamente en la asignación de efectivos militares de la 6ª Brigada de FFEE, sino se tiene en consideración la inclusión de efectivos de la PNP de los tres estamentos participantes y, además, la participación obligatoria del Ministerio Público por intermedio de los fiscales especializados en medioambiente, los que darán la legalidad y conformidad a la operación.</p> <p>Los participantes hablan de la conformación de un trinomio (PNP, Fiscalía y Ejército), el cual es inseparable para el desarrollo de los operativos, sin la presencia de uno, la ejecución del operativo es inviable, los tres dan el soporte legal, administrativo y operativo a la operación.</p>	17	<p>“Se estableció el famoso trinomio para dar legalidad a las operaciones, acciones militares que realizamos, la presencia de estos es fundamental...”.</p>
Organización de acuerdo al escenario		ORGE	<p>Si la existencia del famoso “trinomio” da legalidad a la operación, la conformación de la fuerza operante en función del escenario donde se emplee la fuerza dará más efectividad a los objetivos plasmados. Si bien es cierto la amenaza es única, la zona de aplicación da la imperiosa necesidad de tener en cuenta otros factores que faciliten la ejecución, como es el caso del principio de seguridad, la sorpresa y la organización propiamente dicha de manera eficiente con la correcta asignación de medios.</p>	15	<p>“La organización efectivamente se da por el tipo de escenarios que te he mencionado lo que puede variar o no variar...”.</p>

Recolección de información	RINFO	La recolección de información es indispensable para la conducción de cualquier operación, no exceptúa para el desarrollo de las acciones militares, es por eso que se requiere un eficiente plan para establecer las actividades de inteligencia que provean información de los posibles objetivos a los cuales se vaya a interdictar o accionar.	13	“La inteligencia con que contamos creo que es una inteligencia humana en la cual se la ha ganado el Ejército, existe confianza de la población que nos apoya y brinda información oportuna, colaboran con nosotros y nos facilitan el trabajo...”.
Coordinación con la Policía	COOP	Por mandato constitucional, el Ejército solo provee apoyo a la PNP para mantener el control del orden interno, lo que se pone en ejecución previa declaratoria del estado de emergencia emitida por el gobierno. El DL N° 1095, establece pautas generales para el empleo y uso de la fuerza en este escenario. Siendo la PNP responsable de conducir las operaciones y/u operativos, es indispensable mantener una comunicación permanente con dicha institución a fin de coordinar eficientemente los operativos, alimentarnos con la inteligencia recabada y otros; esto según lo expresado por los participantes entrevistados.	11	“Todo lo que hacemos lo forjamos en coordinación con la policía, ellos brindan información, nosotros igual, así que unimos esfuerzos, el trabajo es coordinado...”.
Coordinación con la Marina	COOM	Se hizo manifiesto el hecho de mantener una coordinación con la MGP, debido a que cuando se opera en su ámbito territorial o en su zona de responsabilidad, es decir, las cuencas de los ríos, son ellos por las capacidades que manejan los que ofrecen mejor desempeño a la hora de operar; así mismo, su conocimiento de la zona ofrece ventajas tácticas fácilmente empleadas que dan provecho a la hora de realizar una interdicción.	8	“Por otra parte, la Marina por su facultad, su responsabilidad, su sector de responsabilidad, es responsable de operar en los ríos, las cuencas de los ríos, ellos conocen la zona...”.
Coordinación con la Fiscalía	COOF	Según los entrevistados, la fiscalía especializada del medio ambiente (FEMA) es un elemento valioso y fundamental en la ejecución de las acciones militares y/o los operativos realizados, pues como se mencionó anteriormente son los que dan legalidad y el soporte normativo de acuerdo a ley.	9	“El fiscal tenía su procedimiento, la Policía tenía su procedimiento y el Ejército tenía su procedimiento, o sea, ninguno podía intervenir o cruzar la información o cruzar los procedimientos”.

		Así mismo, producto de años trabajando en el tema, tienen un aparato de inteligencia muy efectivo que les brinda información oportuna y verídica, particularmente cuando se opera en centros urbanos o en cuencas de ríos, de esta manera la coordinación con este elemento es primordial para el éxito.		
Objetivo	OBJ	Los entrevistados manifiestan que la identificación de un objetivo es primordial para la ejecución o establecimiento de una misión, sin ello cualquier operación o acción militar no tiene un sustento lógico, por tanto, es preciso establecer adecuadamente los objetivos por intervenir, propios de un buen análisis de inteligencia, recopilación de información y adecuadas TTP para accionar directamente sobre él.	12	“Así como se determinaba la presencia de campamentos, se determinaba la presencia de mineros en los ríos, con maquinaria pesada no... igual cuando se tenía información para realizar operativos en los poblados, nos daban el dato y desplegábamos los medios...”.
Seguridad	SEG	La seguridad es un principio muy importante a tener en consideración, los manuales del Ejército lo establecen para la ejecución de operaciones ofensivas, defensivas y de estabilidad; por lo tanto, en la ejecución de las acciones militares por la complejidad de las mismas se requiere una consideración particular, sobre todo a que el enemigo en este caso la amenaza no está completamente identificada, puede ser toda la población o parte de ella. Se debe tomar medidas que minimicen los riesgos de la operación y los riesgos contra el personal.	13	“Existen aspectos que se deben tener en cuenta para asegurar el éxito de la operación, control de accesos, anillos de seguridad, identificación de amenazas, personas desafectas, entre otros...”.
Comando y control	C2	La complejidad del ambiente operacional implica el hecho de tomar medidas que contribuyan a mantener el comando y control de las acciones militares. Normalmente, estas se desarrollan de manera descentralizada empleando recursos lejos del alcance de los medios de comunicación, ya sea por factor distancia, o por la limitante de las CCMM. Es indispensable que las acciones militares se realicen bajo el enfoque de la filosofía del “mando tipo misión”,	11	“Los medios de comunicación limitaban el enlace con las patrullas, así que el responsable que es el comandante de patrulla tenía que resolver la situación y cumplir con la misión asignada...”.

		<p>obviamente teniendo en cuenta la intención del comandante para no desvirtuar el objetivo de la misión específica.</p> <p>Los entrevistados hacen referencia a la necesidad que tienen de desarrollar la situación permanentemente, particularmente cuando ejecutan las acciones militares en La Pampa o en las cuencas de los ríos.</p>		
Acciones militares	AMIL	Es una de las categorías emergentes de mayor frecuencia de mención, coincide con una de las categorías apriorísticas principales, de acuerdo con su importancia y relevancia con el tema propuesto.	38	“Estamos en condiciones de actuar en apoyo a la PNP en cualquier momento, de acuerdo con la normativa y los roles constitucionales.
Despliegue táctico	DTAC	<p>El despliegue táctico es una capacidad que deben tener las patrullas para operar en cualquier momento y lugar y hacer frente a la amenaza de manera sorpresiva, manteniendo siempre la iniciativa y seguridad respectiva.</p> <p>Para ello es preciso el entrenamiento, el conocimiento del terreno, las CCMM y el alto grado de compromiso del personal involucrado. Este despliegue permitirá la libertad de maniobra, y para ello es preciso mantener una movilidad que le permita a la fuerza operar de manera efectiva dentro de su sector de responsabilidad.</p>	12	“Se necesita reacción y rapidez para hacer un despliegue de medios de manera oportuna, de manera eficaz, que permita llegar al objetivo rápidamente y destruir sus medios...”.
Movilidad	MOV	Según los entrevistados esta está en función del tipo de vehículo por emplear o el método adoptado para realizar el desplazamiento, lo que facilita el despliegue de las tropas y la aproximación al objetivo en óptimas condiciones.	15	“Empleamos una serie de vehículos que nos facilitan el acceso a la zona, tenemos las tricargas, que llevan una cantidad considerable de efectivos, las motos lineales... ehh, también los helicópteros y los... las camionetas de las unidades...”.

Nota: Elaboración propia

4.3.2 Codificación axial

Tabla 2

Matriz de codificación axial (Definición de temas y agrupación de categorías)

Tema (Codificación axial)	Categorías (Codificación abierta)	Código	Síntesis
	Brigada de Fuerzas Especiales	BRIFFEE	Si bien es cierto la categoría coincide con una categoría apriorística, no engloba algunas otras categorías emergentes, sino que enmarca casi todo el desarrollo de la investigación; por lo tanto, su codificación no estará enmarcada dentro de la codificación axial propiamente dicha, tendrá mayor relevancia.
	Acciones militares	AMIL	Al igual que la anterior, la importancia de esta categoría va más allá de la codificación axial, enmarca el desarrollo en sí de este trabajo de investigación.
	Área de operaciones	AOPNS	Conocer la importancia del concepto implica comprender de manera efectiva la concepción del ambiente operacional donde se opera, conocer la implicancia de las CCMM sobre las operaciones, conocer la influencia de las características del terreno sobre la participación de la fuerza y su efectividad. Saber dónde se actuará facilita el desarrollo de la maniobra y el concepto de los apoyos por emplear en provecho de las patrullas.
	Tipos de escenarios	TESC	El establecimiento o la diferenciación de los escenarios donde se deba actuar es fundamental como se hizo mención para efectivizar el desempeño de las fuerzas, adoptar medidas pertinentes para mitigar los riesgos existentes y de alguna manera asignar los medios disponibles de forma eficiente en provecho del cumplimiento de la misión.

Organización de la fuerza	Organización mixta	ORGM	La organización de las patrullas está en función claramente del tipo de escenario en donde se van a empeñar, no obstante, requiere la asignación de elementos especializados de la PNP (quienes son los responsables directos) y de la FEMA, para de esta manera conformar una patrulla mixta bajo el concepto del trinomio mencionado anteriormente, que permita brindar seguridad, soporte administrativo, maniobrabilidad, un empleo adecuado de medios, la legalidad respectiva de acuerdo con la normativa vigente y de las leyes establecidas.
	Organización conjunta	ORGC	
Coordinaciones	Coordinación con la policía	COOP	La agrupación de estas categorías se creó en el contexto de la coordinación total debido a la importancia de predeterminar estas actividades antes del inicio y/o ejecución de las operaciones militares. El significado de la "Trinidad" se confirmó como la piedra angular del éxito de la operación, pues sin la común y confusa integración de las patrullas, estas no tendrían el principio de legalidad en su ejecución. De igual forma, el tema del alcance de la autoridad y responsabilidad requiere una coordinación previa para no tomar acciones que interfieran con las actividades de otra agencia o agencias o incluso dupliquen esfuerzos innecesariamente para lograr el mismo fin.
	Coordinación con la marina	COOM	
	Coordinación con la fiscalía	COOF	
Principios	Objetivo	OBJ	Examinar la guía de entrevista y sus unidades de análisis específicas conduce a una serie de categorías

	Seguridad	SEG	que son claramente principios ineludibles considerados en el proceso de hacer nuestras actividades tradicionales y no tradicionales. Implementación de operaciones. También son los principios de la guerra basados en nuestros manuales que ayudan a definir los criterios de selección para comparar tácticas en nuestro proceso de planificación. La experiencia de realizar operaciones militares muestra que estos principios deben ser tomados en cuenta al realizar acciones militares contra la minería ilegal.
	Movilidad	MOV	
	Despliegue táctico	DTAC	
	Acción sobre el objetivo	AOBJ	
Capacidades	Instrucción y entrenamiento	INST/ENTO	Estas categorías emergen de la codificación abierta, además de la guía de entrevista, la guía de observación y los productos de análisis de documentos, se agrupan bajo este tema de habilidad en función de su relación directa con el aumento o la reducción de la capacidad operativa de las fuerzas. Sin embargo, son importantes porque pueden usarse para liberar uno de los objetivos de la investigación.
	Recolección de información	RINFO	
Funciones de combate	Recolección de inteligencia	RINTG	El comando y control y la inteligencia, así como la protección, el sostenimiento, los fuegos y el movimiento y maniobra, constituyen las funciones de combate que deben contemplarse en la formulación de cualquier concepto de operaciones y en la formulación de cualquier curso de acción, estableciendo un concepto de maniobra con sus respectivos conceptos de apoyo en relación a las demás funciones de combate que se articulan con la de movimiento y maniobra.
	Comando y control	C2	

Nota: Elaboración propia

4.3.3 Codificación selectiva

Tabla 3

Matriz de codificación selectiva (Definición de temas centrales)

Tema central (Codificación Selectiva)	Tema (Codificación Axial)	Categoría (Codificación Abierta)	Descripción
Empleo de la Brigada de FFEE	Área de operaciones	Área de operaciones	La categoría elegida como tema central de la investigación no es simplemente producto de su significado o importancia, pues puede coincidir con la categoría a priori, como se dijo anteriormente; pero también porque fue mencionado con mayor frecuencia por los oficiales entrevistados y, como resultado de otras herramientas de recopilación de datos, resulta ser el más importante porque cubre o enmarca diferentes categorías y temas estructurados. Sin embargo, teniendo en cuenta nuestros manuales operativos, debe guiarse por todas las normas y procedimientos que deben establecerse para brindar un sustento doctrinario a la realización de operaciones militares contra la minería ilegal, y así ayudar en última instancia a encontrar una solución al problema presentado y al logro de los objetivos planificados.
		Tipos de escenarios	
	Organización de la fuerza	Organización mixta	
		Organización conjunta	
		Organización por escenarios	
	Capacidades	Recolección de información	
		Instrucción y entrenamiento	
	Funciones de combate	Recolección de inteligencia	
Comando y control			
Acciones militares	Coordinaciones	Coordinación con la Policía	Esta categoría elegida como tema central se da en función de su importancia y significado en el proceso del flujo de investigación, porque enmarca diversas categorías, ya sean emergentes o elegidas como temas, pues no solo se repite en el capítulo III, sino también se convierte en una parte relativa de considerables ventajas en el proceso analítico del capítulo IV. Las operaciones militares requieren del desarrollo

		y consideración de una amplia gama de actividades, desde las normas jurídicas que crean el marco legal pertinente hasta el desarrollo de temas y subtemas necesarios para el desarrollo de intervenciones y prohibiciones materiales para reducir en algo esta actividad ilegal.
		Coordinación con la Marina
		Coordinación con la fiscalía
		Objetivo
		Seguridad
	Principios	Movilidad
		Despliegue táctico
		Acción sobre el objetivo

Nota: Elaboración propia

4.4 Soporte de categorías

4.4.1 *Brigada de Fuerzas Especiales*

La concepción operacional de una Brigada de Fuerzas Especiales se enfoca en materializar objetivos ya sea operacionales y/o estratégicos de acuerdo con el misionamiento o la necesidad requerida. El manual de empleo de la BRIFEE especifica que esta también puede operar dentro del marco de las acciones militares con ligeros cambios en su organización, pero no determina cuáles deberían ser esos cambios estructurales; asimismo, cuáles deberían ser las TTP por emplear según la situación o el concepto de empleo en un escenario distinto al de las operaciones militares. Ahora bien, esto es resultante de limitaciones, brechas o resquicios en la doctrina existente, la que requiere ser actualizada en beneficio de cualquier integrante de una patrulla que participe en una operación similar.

Bajo el instrumento de la guía de entrevista, se entiende que esta brigada está plenamente facultada para operar en este ambiente tan particular. Su entrenamiento y preparación son concordantes y fácilmente adaptables para la ejecución de acciones militares en la región de La Pampa. No obstante, no existen lineamientos que sirvan de referencia para ampliar estos conceptos, no existen manuales que sirvan de guía a cualquier oficial que comande o participe de una acción militar de este tipo. Esto supone, como ya se mencionó, una limitante de empleo operacional manifiesta.

Nuestras unidades orgánicas están facultadas para desempeñarse en este tipo de operaciones, acciones militares, el entrenamiento que las tropas realizan se acondiciona fácilmente a este nuevo escenario. Ahora las lecciones aprendidas nos facilitan herramientas que complementan, que llenan, que mejoran el desempeño de las patrullas en acción. (B-9)

La observación directa, por ende, respaldó lo manifestado en las entrevistas, igualmente lo hicieron los objetivos plausibles a la fecha, pues según indicadores se ha logrado contener el avance de la minería ilegal en la zona de amortiguamiento. Se pudo comprobar la eficiencia de la participación de las patrullas en la ejecución de acciones militares en La Pampa y en los demás escenarios descritos. Con el pasar del tiempo mejoran sus procedimientos y forma de empleo gracias a las continuas lecciones aprendidas y prácticas de buen uso.

Por otro lado, la investigación documental muestra características de empleo de una Brig. FEE, la que no es apta para este tipo de misiones pues sus medios, así como el armamento y su modus operandi difieren en contexto para

ser empleadas en la ejecución de acciones militares, “emplea técnicas y procedimientos tácticos, así como armamento, material y equipo especial de tecnología avanzada”. (ME 1-45, 2014, p. 2-8)

En tal sentido, el empleo de esta GUC en este tipo de operaciones o acciones militares debe ser analizado meticulosamente, a fin de no equivocarse los procedimientos naturales que están enfocados en un ambiente operacional de guerra convencional y no convencional. Se requiere, por tanto, establecer lineamientos particulares que guíen la conducta operativa de la fuerza y se evite de esta manera despropósitos que puedan ocasionar denuncias y acciones legales en contra de sus participantes.

Área de operaciones. Ya se estableció la importancia de conocer el área de operaciones y toda la influencia que repercute en el desenvolvimiento de la fuerza al realizar las acciones militares, ante esto se puede extraer lo siguiente:

Los oficiales entrevistados manifestaron la importancia de conocer el terreno, el clima, las CCMM y las características del terreno y los demás factores de consideración, a fin de tener una concepción más detallada del ambiente operacional y entender correctamente la situación que se vive en ese momento. De ello depende un correcto planeamiento, así como una adecuada formulación de los cursos de acción por ejecutar.

Las capacidades se intensifican al conocer el terreno donde se va a operar, las CCMM afectan como sabes el desempeño operacional de las patrullas, su rendimiento, merma la capacidad del personal, eso se debe tener presente siempre... (D-2)

La observación directa, por su parte, corroboró lo expresado por la información desprendida de las entrevistas al respecto del tema. Es un ambiente muy particular, el clima es muy severo, el calor disminuye la capacidad operativa del personal y afecta el rendimiento de las patrullas. El terreno es muy amplio, dificulta el desplazamiento de las patrullas si no se tiene una inteligencia que provea información oportuna y eficaz.

El Manual del Ejército, ME 1-132, establece que es "el área geográfica definida por el comandante de nivel superior en la que sus subordinados realizan operaciones", aunque el área operativa subordinada no suele incluir toda el área operativa de nivel superior, debe incluir toda el área operativa del nivel inferior. Lo suficientemente grande como para permitir que los comandantes subordinados lleven a cabo sus funciones y protejan a sus tropas”.

Por todo lo expresado y realizando el método de comparación constante, se puede determinar la importancia que existe en un buen conocimiento de la zona de operaciones o área de operaciones donde se vaya a intervenir. Simplemente de ello depende o no el éxito de la operación. Sin un conocimiento adecuado y óptimo del área de operaciones se trabajaría prácticamente con una incertidumbre total, que limitaría por tanto la obtención de los objetivos de acuerdo con la misión.

Organización de la fuerza. La estructura organizacional de una fuerza militar, cualquiera sea su dimensión, condiciona el cumplimiento de su misión en función de una adecuada asignación de medios, recursos y personal. Las capacidades militares que deba poseer esta gran unidad condicionan su desempeño dentro del ámbito operacional. Es por ello que varios autores coinciden en que de acuerdo a cómo se contemple la organización de una fuerza, repercutirá en la eficiencia de su desempeño en cualquier operación.

La entrevista a los oficiales expertos sugiere que no es necesario implementar o acondicionar una organización tipo a las unidades organizadas de la brigada. No obstante, son las unidades de nivel patrulla las que deban sufrir una alteración en su estructura de acuerdo al ámbito de empleo. Además, se debe contemplar la asignación de elementos de la policía y de la fiscalía del medio ambiente para efectivizar el trabajo.

Ahora aquí en la brigada los encargados, los integrantes de la jefatura de estado mayor operativo, el JEMO, estamos viendo la necesidad de crear una organización, o sea, dejar sentadas las bases para la organización de las patrullas. (F-5)

De acuerdo con los resultados de la observación directa, se aprecia que cada vez que se realiza una acción militar se debe contemplar la presencia de miembros de la PNP y de la fiscalía. Además, es preciso hacer mención que la asignación de personal guarda relación con el escenario donde se actúe. Por tanto, se adoptan criterios para determinar el número de integrantes que deben conformar las patrullas, básicamente teniendo en consideración la seguridad como elemento principal.

Capacidades. Las capacidades van de la mano con las características propias que deba poseer una fuerza con relación a su ámbito operacional.

El análisis de las entrevistas arroja el resultado de que cualquier unidad o GUC que participe en este tipo de operaciones debe fundamentar su participación operativa manteniendo o desarrollando sus propias capacidades alineadas con las

capacidades fundamentales del Ejército; así mismo, desarrollar capacidades específicas que le permitan desenvolverse en óptimas condiciones para hacer frente a la amenaza de la minería ilegal en este tipo de ambiente geográfico.

Tenemos la capacidad de realizar despliegues de manera rápida, cubrir un amplio sector del terreno, adecuarnos a la situación, y también de poder cubrir e intervenir varios objetivos simultáneamente, nuestros medios, si bien es cierto son limitados, nos dan esa potestad. (C-5)

La observación en cuanto al tema nos da un resultado que corrobora lo anteriormente planteado, en efecto, los medios helitransportados le dan una movilidad táctica relativamente provechosa, salvo por el factor sorpresa que se minimiza con la presencia de las aeronaves. Por otro lado, las fuerzas tienen la flexibilidad de adaptarse rápidamente a cualquier situación, la disponibilidad de vehículos menores como las motos lineales y las tricargas no solo les dan la movilidad táctica necesaria sino también la autonomía para actuar y maniobrar en grandes frentes y profundidades.

Con respecto al análisis de la guía documental, el CCFFAA en su manual DFA CD 07-21 establece lo siguiente:

Las capacidades fundamentales del Ejército determinan el desempeño operativo de la fuerza terrestre, son estas capacidades las que ofrecen libertad de maniobra para ejecutar eficientemente las operaciones ofensivas, defensivas y de estabilidad dentro del marco de las operaciones y acciones terrestres unificadas (OATU). De la misma manera ofrecen lineamientos para la ejecución de acciones militares dentro del marco del rol estratégico de apoyo al control del orden interno.

Consiguientemente, las capacidades con que cuenta una brigada de fuerzas especiales las coloca aptas para desempeñarse en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal. El entrenamiento y la organización de sus fuerzas le ofrecen variantes en relación a la flexibilidad, maniobrabilidad, sorpresa, rapidez, entre otros factores que posibiliten su empleo eficiente. Por lo tanto, si bien es cierto que su manual de empleo no lo faculta como tal, su desempeño operativo en la práctica ofrece resultados más que positivos en beneficio de los fines del Estado.

Funciones de combate. Las funciones de combate condicionan el empleo de cualquier unidad dentro del marco de las operaciones de espectro total y, por ende, dentro del marco de las acciones militares en el orden constitucional. Las funciones de combate determinan la correcta determinación de los cursos de

acción por seguir; y, así mismo, determinan la elaboración del concepto de la operación dentro del orden doctrinal establecido.

Los oficiales participantes en la entrevista hicieron mención a la necesidad de establecer o cubrir una serie de requerimientos teniendo en consideración los conceptos de cada función de combate. La eficiencia de las patrullas en su zona de acción se ve influenciada por una buena producción de inteligencia que ofrezca la información oportuna y válida; así también la necesidad de implementar mecanismos que efectivicen el comando y control durante la ejecución, y a su vez faculten el desarrollo de la filosofía del “Mando tipo misión”. No obstante, el desempeño operacional de las patrullas depende de una eficiente conceptualización de los apoyos correspondientes determinados por el resto de las funciones de combate.

La inteligencia con que contamos creo que es una inteligencia humana, se da por el apoyo, por el respeto que se ha ganado la institución, saben que nuestra presencia es favorable y que nuestro trabajo ayuda a disminuir la presencia de esta actividad ilícita; así como de los delitos conexos que esta implica, lo que merma, perjudica el desarrollo común. (G-7)

La guía documental tiene bien en claro el concepto de las funciones de combate o funciones de conducción de la guerra como término desactualizado. El Manual de Procedimientos de Operaciones Terrestres (POT), en relación a ello, señala lo siguiente:

Los comandantes utilizan funciones de conducción de la guerra para facilitar el ejercicio del mando en combate. Una función de conducción de la guerra es un grupo de tareas y sistemas (personas, organizaciones, información y procesos) unidos por un propósito común que un comandante usa para lograr los objetivos de la misión y el entrenamiento. (p. 2-45)

Queda claro entonces la importancia que tiene el concepto de las funciones de combate. Estos sistemas integrados, adecuadamente sincronizados, dependen uno del otro para mantener una operabilidad funcional. La función de movimiento y maniobra depende de los demás conceptos de apoyo, como desarrollar el CONOPs en el campo de acción. Es necesario implementar la necesidad de incorporar estos conceptos en la formulación de los cursos de acción para ejecutar acciones militares frente a la minería ilegal; si bien es cierto algunas funciones no tengan cabida por su aplicabilidad, pero contemplarlas sería adecuado para optimizar el desempeño operativo de la fuerza.

4.4.2 Acciones militares

Dentro de uno de los roles constitucionales que cumple el Ejército, “Apoyo al control del orden interno”, se ponen en ejecución las acciones militares para apoyar a la PNP en el restablecimiento del control de una población específica o cuando el estado de derecho peligre.

El DL N° 1095 determina de cierta manera la participación de las FF.AA. en apoyo a la Policía dentro del territorio nacional. Este decreto especifica la diferencia existente entre una operación militar y una acción militar, para lo cual establece las reglas de conducta operativa (RCO) y particularmente en el caso de estudio, las reglas de uso de la fuerza (RUF), las que establecen los lineamientos procedimentales para hacer empleo de las armas de manera efectiva.

Los oficiales entrevistados señalan que las acciones militares por parte de la 6ª Brigada de FFEE se vienen ejecutando de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente. El DL N° 1095 brinda los lineamientos generales de aplicabilidad. No obstante, son las lecciones aprendidas y las prácticas operativas constantes las que vienen determinando la ejecución y estandarización de las TTP que vienen ejecutando las patrullas en la zona de amortiguamiento.

Esta brigada está en condiciones de apoyar a la Policía en cualquier circunstancia, dentro del orden constitucional, apoyamos a la Policía en la ejecución de sus operativos de interdicción e incautación de material empleado en la minería ilegal. (A-4)

La observación directa muestra el real desempeño de las patrullas en La Pampa, las operaciones atípicas que a la fecha se vienen ejecutando han alcanzado logros sobresalientes. Inicialmente, se empleaban técnicas y procedimientos empleados en el VRAEM, el entrenamiento y la organización de la fuerza tenía ese formato. Actualmente, se vienen desarrollando procedimientos propios, nacidos de la propia experiencia de los participantes directos en la lucha contra esta amenaza. Ahora bien, se debe plasmar todo ese conocimiento adquirido en manuales que sustenten y sirvan de referencia a futuros oficiales y futuros puntos de aplicación de cualquier unidad del Ejército en cualquier región.

Según el Manual de Operaciones Terrestres del Ejército, ME 1-13 (2015), establece que “las acciones militares abarcan una gran variedad de actividades ejecutadas por las FFAA, con objetivos distintos a los que se establecen durante la ejecución de las operaciones militares. Estas actividades normalmente tienden a involucrar una serie de acciones ejecutadas por las unidades terrestres, navales y aéreas o especiales, simultáneamente con la intervención de entidades públicas o privadas, así como organismos no gubernamentales”. (p. 24-1)

En definitiva, las acciones militares, según su definición, deben ser ejecutadas para apoyar a la Policía después de la declaración del estado de emergencia y como parte del rol estratégico. Sin duda, es necesario elaborar un documento estándar para la ejecución operativa de las patrullas, teniendo en cuenta el objetivo más alto enmarcado en el cumplimiento de la misión.

Coordinaciones. Las coordinaciones interinstitucionales realizadas para la ejecución de las acciones militares son fundamentales para la obtención de los objetivos en los planes de operaciones y en concordancia con los objetivos propuestos por el Estado. Las coordinaciones se entablan para hacer más eficiente la participación de los entes involucrados.

La guía de entrevista muestra la importancia que existe en las coordinaciones previas entre la Policía, la Fiscalía, la Marina y cualquier otro participante. Ello provee de información oportuna, recursos adicionales, medios compartidos, etc. Los entrevistados hablan de la participación efectiva sobre lo que ellos denominan el trinomio, y la relación armónica que deba existir entre sus integrantes de manera permanente.

Toda participación, los operativos y las acciones militares que se ejecutan requieren la participación del famoso trinomio, ellos determinan la legalidad y el soporte de la operación. (A-12)

Todos manejan sus procedimientos, la fiscalía tiene su forma de operar al igual que la policía, tienen la DIVCOMIN, a la DIROES y a la Policía del medio ambiente, cada uno de ellos maneja sus propios procedimientos. (D-11)

En consecuencia, dadas las circunstancias y la complejidad de las operaciones y/o acciones militares que se realizan en la región Madre de Dios, y bajo el contexto de la legalidad de la operación, se establece como requisito indispensable mantener una coordinación constante con los distintos entes intervinientes. Esto proveerá una serie de beneficios al desarrollo y ejecución de las mismas, compartimentaje de las informaciones, recursos, empleo de medios, incremento de la capacidad operativa. Todo ello favorece el desempeño operacional de las patrullas y ayuda al desempeño de las mismas.

Principios. Al igual que para el desarrollo de las operaciones ofensivas y defensivas, los manuales establecen una serie de principios que deben tenerse en cuenta para optimizar su ejecución. Por lo tanto, las acciones militares deben

guiarse bajo las mismas premisas de aplicación, con principios que fundamenten o guíen su ejecución.

El resultado de la guía de entrevista demostró la necesidad de establecer una serie de principios que faculten u optimicen el desempeño operativo de las patrullas. Son la sorpresa, la iniciativa, y, sobre todo, la seguridad en particular, factores a considerar para guiar el buen desempeño de las patrullas en la zona de acción. Se debe contemplar estos y otros principios en base a su necesidad para el correcto desarrollo de las acciones militares.

La seguridad cobra vital importancia, es indispensable mantener la seguridad operativa de las patrullas, particularmente en zonas urbanas, además, es el fundamento principal de nuestra participación en este tipo de misiones. (F-11)

En lo que respecta a la guía documental, están claramente identificados los principios para las operaciones ofensivas y defensivas, que norman su ejecución de acuerdo a experiencias de conflictos bélicos pasados. Al respecto, el Manual de Operaciones del Ejército, ME 1-13, establece que “los principios de la guerra ofrecen una guía general para la conducción de la guerra, y de las otras operaciones militares en los niveles estratégico, operacional y táctico”. (p. 7-1)

En resumen, los principios son pautas, lineamientos, consideraciones y/o fundamentos que se deben tener en consideración para ejecutar eficientemente toda operación o acción militar. Ahora bien, si estos ya están siendo determinados por la experiencia propia de los participantes, sería ideal transcribirlos en un manual de empleo que rija el comportamiento operativo de las patrullas. Todo este descubrimiento de nueva teoría cumple de por sí con los objetivos propuestos de la investigación en base a la problemática establecida.

4.5 Cuadro de categorías

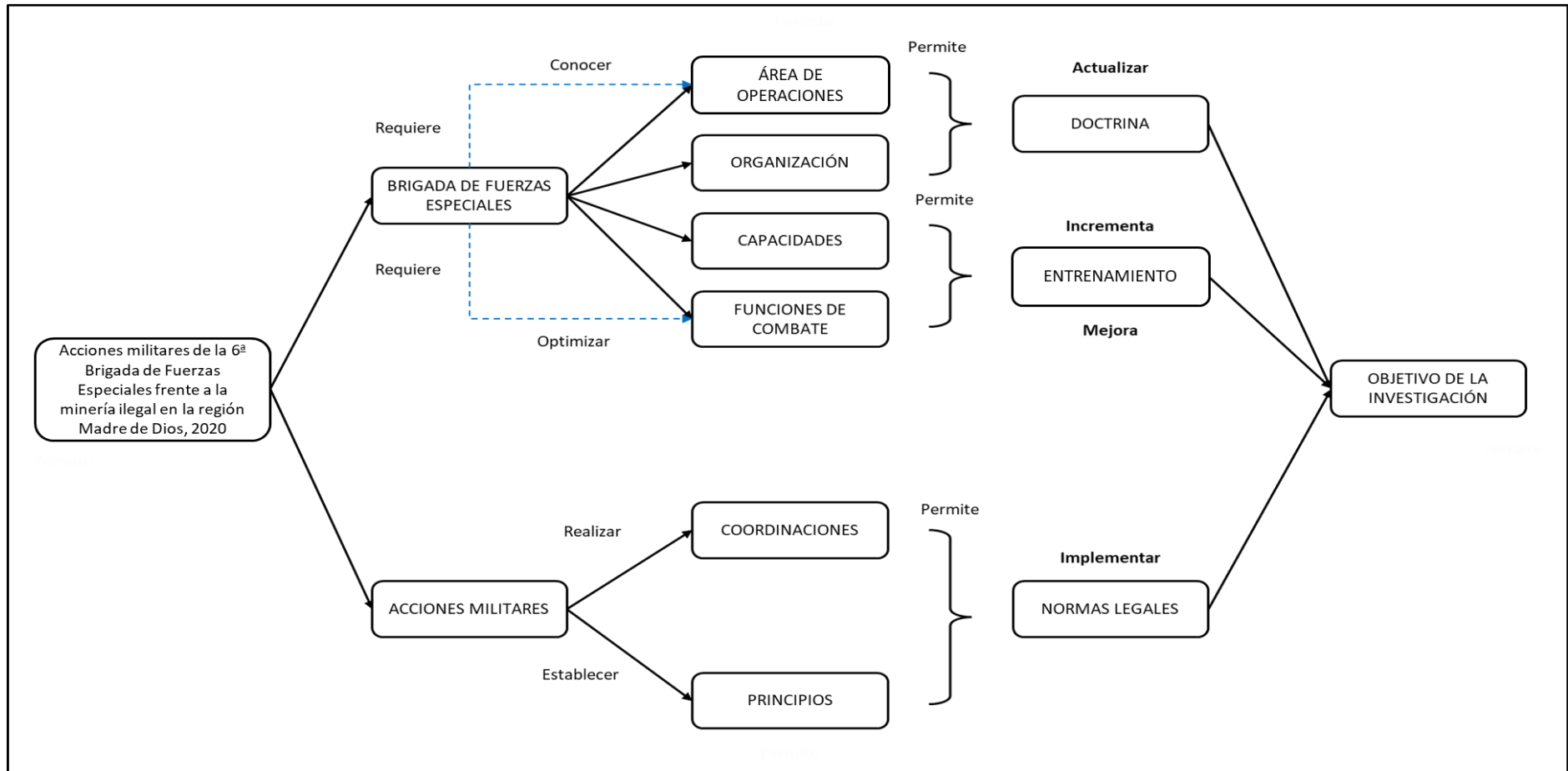
Categorías (Codificación selectiva)	Categorías 2do plano (Codificación Axial)	Categorías 1er plano (Codificación abierta)
<ul style="list-style-type: none"> • Empleo de la Brigada de Fuerzas Especiales 	<ul style="list-style-type: none"> • Área de operaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Área de operaciones • Tipos de escenario
	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de la fuerza 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización mixta • Organización conjunta • Organización de acuerdo al escenario
	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Recolección de información • Instrucción y entrenamiento
	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones de combate 	<ul style="list-style-type: none"> • Recolección de inteligencia • Comando y control
<ul style="list-style-type: none"> • Acciones militares 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con Policía • Coordinación con la Marina • Coordinación con la Fiscalía
	<ul style="list-style-type: none"> • Principios 	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo • Seguridad • Acciones militares • Despliegue táctico • Movilidad

Nota: Elaboración propia

4.6 Red semántica

Figura 7

Diagrama de la articulación de los temas y categorías



Nota: Elaboración propia

4.7 Triangulación

Tabla 4

Matriz de triangulación de categorías y síntesis integrativa

CATEGORÍA	GUÍA DE ENTREVISTA	GUÍA DE OBSERVACIÓN	FICHA DOCUMENTARIA	SÍNTESIS INTEGRADA
Brigada de Fuerzas Especiales	<p>La guía de entrevista establece la importancia del empleo de esta GUC en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal, ya sea por el entrenamiento, sus capacidades y el material, aunque limitado, del cual disponen las unidades de la 6ª Brigada de FFEE.</p> <p>Los oficiales superiores que comandaron en primera línea estas acciones militares ponen de manifiesto la operatividad y eficiencia del desarrollo de las mismas.</p>	<p>El resultado de la observación directa nos muestra que evidentemente las acciones militares realizadas por la 6ª Brigada de FFEE, repercutieron de manera significativa en el logro de los intereses del Estado para el cumplimiento de esta misión asignada a las entidades gubernamentales participantes de esta operación de índole multisectorial.</p> <p>No obstante, se muestra cómo los comandantes e integrantes de las patrullas fueron perfeccionando las TTP con el tiempo.</p>	<p>Los manuales de referencia hacen hincapié en que una Brigada de FFEE puede ser empleada en este tipo de operaciones, con ligeros cambios en su estructura organizacional.</p> <p>Los detalles que se ofrecen no solo son muy generales, sino que no dan mayor detalle ni explicación de cómo debería ser ese cambio en la organización de la fuerza; así mismo, no especifican la forma cómo deberían ser empleadas las unidades componentes de la misma.</p>	<p>En tal sentido, el entrenamiento, la preparación, los medios y otros factores propios de una Brigada de FFEE la facultan de manera positiva a intervenir de manera eficiente en el desarrollo de las acciones militares en la región de La Pampa. Si bien es cierto no existen manuales que determinen los lineamientos doctrinales que sustenten su empleo, a la fecha las continuas intervenciones dieron como resultado un sinnúmero de lecciones aprendidas que han establecido algunas TTP a ser empleadas por los integrantes de las patrullas.</p>
Área de operaciones	<p>La guía de entrevista da como resultado la importancia del estudio y el análisis situacional del área de operaciones, así como también de todos los</p>	<p>Con respecto a la guía de observación, evidentemente se puede determinar la complejidad del área de operaciones donde se realizan</p>	<p>El manual de producción de inteligencia del campo de batalla ofrece lineamientos particulares de la importancia del estudio y determinación del</p>	<p>En consecuencia, teniendo en consideración las tres herramientas de recolección de datos y los productos de cada una, se hace evidente la</p>

	<p>factores que intervienen en dicha zona geográfica, particularmente los factores militares del terreno, que facilitan o en su defecto limitan la movilidad táctica de las patrullas.</p>	<p>las acciones militares, debido a las limitaciones de movilidad y desplazamiento que tienen las patrullas debido al terreno y las CCMM.</p> <p>Es necesario un conocimiento previo del terreno donde se va a actuar e igualmente determinar los requerimientos en cuanto a los medios disponibles para los desplazamientos, y si estos son suficientes o en su defecto su empleo es adecuado para el sector.</p>	<p>área de operaciones, de la misma manera brinda conceptos sobre los efectos que las CCMM y el terreno causan en las operaciones, ya sea para la determinación de la transitabilidad o de la movilidad táctica, a fin de establecer adecuadamente las direcciones de aproximación más apropiadas para la fuerza interviniente.</p>	<p>importancia de la determinación adecuada del área de operaciones, así como también el estudio detallado de la misma, los efectos de las CCMM y las características del terreno en la ejecución de la maniobra propiamente dicha.</p> <p>El análisis de inteligencia previo, las informaciones oportunas y válidas son fundamentales para el desarrollo de la planificación y posteriormente de la ejecución de la operación.</p>
Organización	<p>La guía de entrevista da como resultado la necesidad de establecer adecuadamente la organización de la fuerza que va a ejecutar las acciones militares de manera adecuada, en función del tipo de escenario donde se desarrollará la misma. Ahora bien, también se hace referencia a la necesidad de establecer una organización funcional en relación a la integración de elementos de la PNP y de la fiscalía, para legalizar la intervención y evitar problemas</p>	<p>La observación demuestra la necesidad de contar con organizaciones flexibles y no rígidas, esto debido a que la organización de las patrullas puede variar según la misión específica o los objetivos a los cuales se orienta el esfuerzo.</p> <p>Igualmente, el número de integrantes por patrullas tiene una relación directa con la disponibilidad de medios disponibles para el desplazamiento de la fuerza; así como para favorecer la movilidad táctica, la rapidez de la operación y efectivizar la</p>	<p>El manual de empleo de una Brigada de FFEE establece la necesidad de realizar cambios en la organización de la fuerza para el desarrollo de acciones militares, pero no establece para qué tipo de acciones militares y bajo qué condiciones o en su defecto cuál debería ser ese cambio estructural.</p> <p>Existe una limitación doctrinal en cuanto a una explicación más detallada del tema, en tal sentido, existe un vacío doctrinal que necesita ser llenado con las actualizaciones</p>	<p>En consecuencia, se puede inferir que la adecuada estructura organizacional es indispensable para el desarrollo y la ejecución no solo de las operaciones militares, sino también de las acciones militares. Ahora bien, en este escenario en particular cobra mayor importancia, ya que la organización de las patrullas debe realizarse bajo el principio de flexibilidad en toda la amplitud del concepto del mismo.</p> <p>Se debe tener presente una serie de factores que de alguna manera van a determinar la</p>

	administrativos y judiciales a posteriori.	sorpresa como principio fundamental.	respectivas empleando las LLAA que a la fecha se cuentan.	organización tipo de las patrullas, en cuanto a número de integrantes y número en sí de patrullas intervinientes.
Capacidades	<p>Las capacidades de una Brigada de Fuerzas Especiales, de acuerdo con los hallazgos manifestados en la guía de entrevista, se dan en función a la adaptabilidad de esta GUC para ejecutar acciones militares frente a la minería ilegal de manera eficiente hasta la fecha. Es su entrenamiento, preparación, equipamiento y la formación propia de sus unidades orgánicas, las que de alguna manera la facultan para ser una GUC tipo en el desarrollo de estas operaciones tan complejas. Su preparación le permite ser empleada casi en cualquier tipo de ambiente geográfico y la zona de La Pampa no es la excepción, lo que se demuestra con hechos plausibles.</p>	<p>Se hace evidente que el empleo de esta GUC en La Pampa ha dado resultados más que sobresalientes en función a los fines del Estado, por el cual se concibió esta operación multisectorial. Las unidades orgánicas de la 6ª Brigada de FFEE, y por ende, las patrullas intervinientes, evidencian capacidades puestas de manifiesto en cada intervención que se realiza. Estas capacidades están sustentadas por tres factores interdependientes, el entrenamiento, los medios y la doctrina que faculta su intervención.</p>	<p>Los manuales y reglamentos del Ejército determinan la capacidad operativa en función al nivel de entrenamiento, la disponibilidad de medios y la dotación de armamento y equipo apropiado según la operación por realizar. Teniendo en cuenta que no existen manuales para la ejecución de acciones militares contra la minería ilegal u otra, no implica que la conceptualización de cómo se debe optimizar la capacidad operativa difiera entre una operación convencional, no convencional o una acción militar.</p>	<p>En conclusión, se puede determinar que efectivamente la 6ª Brigada de FFEE posee capacidades pertinentes que la facultan para ser empleada en este tipo de operaciones, integrada con otros organismos o entidades públicas. Razón de ello son los logros que a la fecha se han obtenido, se ha logrado evitar la deforestación de la zona de amortiguamiento a un ritmo mayor al esperado. Queda claro que los productos de las tres herramientas de recolección de data coinciden en que la 6ª Brigada de FFEE posee las capacidades necesarias para su empleo óptimo; no obstante, estas capacidades pueden y deben incrementarse para lograr ampliar el margen de los resultados adquiriendo mejor material y equipamiento y entrenando al personal.</p>
Funciones de combate	Las funciones de combate como sistemas integrados e interdependientes uno del otro,	Igualmente, se pudo comprobar que el empleo o la conceptualización de todas las	Nuestro manual de procedimiento de operaciones terrestres, ME-134, establece	Queda establecida la importancia del concepto de las funciones de combate y su

	<p>deben ser contemplados durante todo el proceso de las operaciones en la conducción de las acciones militares en La Pampa.</p> <p>La guía de entrevista muestra que no es necesario considerar los conceptos de apoyo de algunas de estas funciones de combate, debido a que su aplicabilidad no es necesaria o simplemente no se requiere ese apoyo en particular por el contexto de la maniobra en sí.</p> <p>Ahora bien, si da importancia a algunas funciones de combate y las coloca por encima de otras para el apoyo del concepto de la maniobra como tal, como es el caso de la inteligencia y el C2, así como también el sostenimiento.</p>	<p>funciones de combate del concepto general de la operación no es necesario. El concepto de fuegos como concepto de apoyo no tiene relevancia ni aplicabilidad en este tipo de escenario, ya sea la conceptualización de fuegos letales o no letales. De la misma manera, la protección en sus tres campos no es determinante para la ejecución de las acciones militares, no se contempla en ningún caso la protección AAAé o AT y la movilidad o contra movilidad casi no tiene relevancia por lo agreste del terreno, aunque parezca contradictorio.</p>	<p>la importancia de la conceptualización de todas las funciones de combate en el desarrollo del CONOP's, en base a la interdependencia que existe de una sobre la otra. No obstante, esos lineamientos están dados para un escenario de guerra convencional, no establece lineamientos a tener en cuenta para la ejecución de acciones militares.</p> <p>Se deben establecer bases doctrinales que hagan más flexible el proceso de las operaciones en este tipo de ambiente operacional, sobre todo el planeamiento y la ejecución de las mismas debe contemplar observaciones que indiquen o especifiquen la necesidad de contemplar o dejar de lado una o más funciones de combate por necesidad operativa.</p>	<p>relación interdependiente, ahora bien, los conceptos de apoyo fundamentales y específicos o necesarios por función de aplicabilidad que deban ser contemplados, se dieron producto de análisis previos dadas las múltiples intervenciones de las patrullas en la ejecución de acciones militares, se determinó, por ende, que no existe la necesidad de contemplar todos los conceptos de apoyo, salvo los específicamente necesarios producto de las LLAA por los oficiales intervinientes en este proceso.</p> <p>Es así que la inteligencia, el C2 y el sostenimiento cobran una relevancia significativa con relación a las demás funciones de combate para contribuir el desempeño de la fuerza de maniobra.</p>
Acciones militares	<p>Una de las categorías de mayor frecuencia de mención que se consolida como un tema central de la investigación, dado por la relevancia en sí; y por supuesto porque dentro de</p>	<p>Inicialmente, las acciones militares se desarrollarán bajo fundamentos y lineamientos doctrinales de las operaciones militares conducidas en el VRAEM, en lo referente a la instrucción, entrenamiento,</p>	<p>El sustento normativo principal recae sobre lo estipulado en el DL N° 1095, que establece la normativa para el empleo de las FF.AA. en el territorio nacional, y determina las especificaciones para discernir</p>	<p>Las acciones militares, como una de las categorías centrales de la investigación, requieren un análisis primordial y normativas plasmadas no solo en el DL N° 1095, sino hacer procedimientos más detallados y ejemplificados</p>

	<p>este contexto se desarrolla la investigación.</p>	<p>empleo de la fuerza como tema de entrenamiento, organización de las patrullas, etc. Posteriormente, luego de las múltiples salidas se dieron LLAA que estandarizaron los procedimientos a ser tomados en cuenta y con ello la base para una posible actualización doctrinal al respecto.</p>	<p>entre el empleo y uso de la fuerza por parte de los miembros de las FF.AA., este último dentro del campo de aplicación de las acciones militares en sus distintas variantes. Los manuales del Ejército tienen conceptualizado el término, pero dan lineamientos específicos de cómo debería ser la aplicabilidad de los procedimientos en cada una de las situaciones previstas.</p>	
<p>Coordinaciones</p>	<p>La guía de entrevista muestra como resultado la importancia de las coordinaciones entre las diferentes entidades públicas que participan en esta operación de índole multisectorial, estas coordinaciones son fundamentales para dar legalidad a los operativos realizados y, por ende, a las acciones militares ejecutadas por el Ejército en apoyo a la PNP. Sin la participación efectiva de uno de los entes participantes, la operación en sí no tendría la legalidad del caso, tienen que estar</p>	<p>La guía de observación corrobora lo señalado en la guía de entrevista, cualquier operación destinada a actuar en contra de la minería ilegal o alguno de los delitos conexos a esta, claramente debe tener la presencia de las tres entidades que componen la médula de la organización que hace frente a estos delitos que atentan contra los intereses del Estado. Cada entidad tiene bien definido su rol y dentro de ese rol los procedimientos que le competen. El Ejército en particular cumple la función de proporcionar la seguridad</p>	<p>No existen manuales o reglamentos institucionales que determinen o establezcan cómo se deben realizar dichas coordinaciones, y cuáles serían los puntos a ser tomados en cuenta de acuerdo con la situación particular propia de cada escenario en el que actúe o participe la patrulla mixta. Es por ello que se necesita establecer lineamientos que rijan no solo la conducta operativa del personal, sino también las coordinaciones respectivas que deben realizarse desde cualquier punto de vista.</p>	<p>para cada una de las variantes de las acciones militares que podrían realizar o ejecutar las unidades del Ejército a lo largo de todo el territorio nacional. Con ello se demuestra que es necesario establecer bases doctrinales que guíen la conducta operativa de la fuerza en relación a las TTP por emplear.</p> <p>La síntesis integrativa de esta categoría da como resultado que la importancia de las coordinaciones faculta el desarrollo efectivo de las operaciones, la conducción eficiente de las patrullas mixtas en el cumplimiento de su función, y de alguna manera establece lineamientos específicos de los roles propios de cada ente integrante a fin de evitar interferencia o intromisión en las funciones específicas de cada una de las entidades participantes. Se tiene por hecho que el establecimiento del trinomio,</p>

	<p>efectivamente las tres instituciones para que las actividades realizadas estén dentro del marco normativo y legal correspondiente.</p>	<p>respectiva y el apoyo propiamente dicho a la PNP, esto dentro de lo establecido en el DL N° 1095.</p>	<p>Si bien es cierto que estas se dan de manera flexible, al menos se debería establecer la obligatoriedad de las mismas en alguna normativa institucional.</p>	<p>como es nombrado en el uso común de estas operaciones favorece de manera positiva la efectividad de las patrullas en operaciones.</p>
Principios	<p>La mayoría de los oficiales entrevistados ponen de manifiesto la importancia de establecer principios que rijan el desarrollo de todo el proceso de las operaciones, particularmente en la planificación y ejecución de las mismas.</p> <p>Establecen que uno de los principios de mayor relevancia debe ser la sorpresa, debido a que con este principio se evita que los mineros ilegales detecten la aproximación de los efectivos y con ello camuflen su material (particularmente los motores) y de esta manera se logre interditar in situ todo el material y se evite con ello su reutilización posterior.</p>	<p>La observación directa no solo evidencia la importancia del principio de la sorpresa por todos los fundamentos anteriormente mencionados, también hace hincapié en tomar de referencia a la rapidez, el ritmo, la iniciativa, entre otros.</p> <p>La interacción de todos ellos como fundamento primigenio de las acciones militares en este ambiente operacional, debería facilitar la conducción y ejecución de las acciones militares e inclusive el planeamiento de las mismas. Establecer criterios más efectivos para su comparación permitirá seleccionar el mejor curso de acción para cada tipo de escenario previsto.</p>	<p>No existen manuales que determinen o especifiquen los principios que deban ser tomados en cuenta para planear, preparar y ejecutar las acciones militares. Existen principios que rigen las operaciones ofensivas, las operaciones defensivas y así también fundamentos que rigen como principios de la guerra. Esto se da por el hecho de que en el transcurso de los años las múltiples batallas y conflictos bélicos dieron como resultado el establecimiento de estos principios que rigen su normal desarrollo y ejecución. Es por ello que se necesita que se plasme en manuales principios fundamentales que rijan la ejecución de las acciones militares.</p>	<p>La síntesis integrada de esta categoría da como resultado que es necesario establecer principios y/o fundamentos que rijan la conducción, desarrollo, preparación y ejecución de las acciones militares en todas sus variantes, con ello se logrará establecer lineamientos más efectivos que optimicen la realización de los cursos de acción y por ende del CONOPs dentro del marco de las operaciones que integran las acciones militares en apoyo a la policía para hacer frente a la minería ilegal y los delitos conexos.</p>

CAPÍTULO V: DIÁLOGO TEÓRICO-EMPÍRICO

5.1 Diálogo teórico-empírico

El desarrollo del presente capítulo se dará por el diálogo entre lo empírico y los productos resultantes del análisis teórico, tanto de la data documentada como de lo expresado en las unidades de análisis propias de las entrevistas ejecutadas. El propósito de este capítulo será el de corroborar, refutar o en su defecto complementar la teoría existente.

Con relación al objetivo N° 01, “Analizar las limitaciones al no contar con el establecimiento de normas y procedimientos durante la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios por parte de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales”, teniendo en consideración el empleo de la Brigada de Fuerzas Especiales, el cual se da preferentemente dentro del contexto de guerra convencional, con el propósito de alcanzar objetivos estratégicos y operacionales que se consideren de alto valor militar. Igualmente, contempla la posibilidad de emplear esta fuerza en escenarios distintos, como el caso de acciones militares, realizando ligeros cambios en su organización. Por lo cual, de alguna manera se faculta el empleo de una Brigada de Fuerzas Especiales en un ambiente operacional tan complejo como es el caso de la minería ilegal.

El Manual de Operaciones del Ejército, establece lineamientos y normativas para el planeamiento, ejecución y conducción de las operaciones ofensivas y defensivas. Sin embargo, no proporciona detalles específicos sobre las normas y procedimientos técnicos y tácticos para conducir acciones militares en algunas de sus modalidades y en particular frente a la minería ilegal, aun cuando esta está normada en el DL N° 1095 (ME 1-45, 2014, p.2-1).

Dentro del mismo marco conceptual, el Ejército es empleado como una herramienta del poder político para llevar a cabo diversas actividades, por lo general para lograr los fines del Estado. Por lo tanto, se debe considerar escenarios futuros, teniendo en cuenta los riesgos probables que determinan el uso de la fuerza, de modo que cuanto más concreto sea este trabajo futuro, mejor será la doctrina, para que la eficacia de los militares en el desarrollo de cualquier misión sea la más óptima, independientemente de si es convencional o un conflicto inusual (Frías, 2014).

De la misma manera, la doctrina militar está incrustada en todos los instrumentos de la capacidad militar y, por lo tanto, es el mecanismo básico que dirige todos los componentes, ya sean materiales, efectivos, infraestructura, organización y entrenamiento militar, para expresarlos en el logro de los objetivos, resultados y/o efectos en su trabajo (Cebollero, 2019, p. 4).

En ese orden de ideas, se puede inferir la necesidad de incluir en los manuales y/o reglamentos del Ejército teoría relacionada al proceso en sí de las acciones militares en apoyo a la Policía. Esto se da en base a que se establece el concepto de las acciones militares en los manuales fundamentales de la doctrina Wiracocha, mas no se detallan los procedimientos propios y precisos. Toda la actualización será con el fin de complementar la teoría existente, y esto se hará tomando en referencia las LLAA, como consecuencia de las múltiples operaciones e intervenciones realizadas en La Pampa.

En ese sentido, se puede corroborar lo que dicen Frías y Cebollero, en relación a la importancia de la doctrina militar que dicta la conducta operativa de las fuerzas militares de los estados, básicamente en provecho de sus fines nacionales.

Con todo lo anteriormente expuesto, existe vacíos o resquicios en nuestra doctrina, pues esta solo ofrece lineamientos generales sobre el planeamiento, conducción y ejecución de las acciones militares; mas no ofrece, normas específicas que estipulen las técnicas, tácticas y procedimientos a ser empleados por la fuerza. Así mismo, si bien el DL N° 1095, establece las Reglas de Uso de la fuerza, las cuales de alguna manera avalan la participación del Ejército en la conducción de acciones militares, no estipulan igualmente normas y procedimientos particulares que guíen la conducta operativa de las patrullas; no obstante, ello evita denuncias y problemas administrativos posteriores.

Con relación al Objetivo N° 02 “Determinar la importancia de contar con normas procedimentales que rijan la conducta operativa de la fuerza en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios por parte de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales”, teniendo en cuenta el marco nacional, la ejecución de las acciones militares dentro del territorio nacional requiere una declaratoria previa del estado de emergencia emitida por el gobierno, y las FFAA, solo deberán actuar en apoyo a la PNP, lo que está contemplado de manera explícita en el DL N° 1095.

Esta norma legal nos ofrece la normatividad respectiva para el accionar de los miembros de las FF.AA. en territorio nacional, así mismo, brinda una notoria diferenciación con relación al empleo y uso de la fuerza por parte de los efectivos militares, conceptualizando a los grupos hostiles y otras situaciones de violencia (OSV) para cada caso. De igual forma brinda de manera general las reglas de enfrentamiento que deban guiar la conducta operativa de la fuerza, las cuales deberían por normativa general ser especificadas en un manual o una directiva.

El Manual de Operaciones Terrestres establece que las acciones militares enmarcan diversas tareas que deben realizar las FF.AA. con fines distintos a las operaciones militares (ME 1-13, 2015, p. 24-1).

Teniendo en consideración que la fuerza militar por lo general es empleada para los fines del Estado, cualquier Estado debería plantear escenarios futuros a prospectiva para hacer frente a este tipo de amenazas que atentan contra la integridad, ya sea en el plano territorial o intangible de cualquier nación. En ese orden de ideas, será la doctrina la que determine el éxito del empleo de las fuerzas desde cualquier punto de aplicabilidad, pues esta determina la conducta operativa de cualquier Ejército estableciendo con ello directrices de empleo de orden general (Frías, 2014).

En ese orden de ideas, se infiere que las acciones militares en el ámbito nacional se dan para hacer valer el estado de derecho y defender de cierta manera los fines e intereses del Estado, y en este caso para salvaguardar la integridad de la Amazonía peruana. En ese sentido, se puede corroborar lo que manifiesta Frías, en función de que los ejércitos son un medio del factor político para hacer valer o velar por sus intereses, y, por ello, cualquier ejército estará en la capacidad de afrontar la amenaza que se le presente, para lo cual deberá establecer o fundamentar su empleo en base a una guía doctrinal que norme su conducta operativa y establezca claramente las TTP por usar.

Con relación al objetivo N° 03, “Analizar la importancia de identificar adecuadamente el ambiente operacional en el cual se deban desarrollar las acciones militares frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios por parte de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales”, el empleo de una GUC conduciendo acciones militares, se realiza en un escenario complejo con características disímiles a un escenario de guerra convencional o guerra no convencional, las características del área de operaciones, las amenazas existentes, entre otros factores, dificultan el planeamiento y la conducción de las acciones militares en apoyo a la Policía Nacional.

El ME 1-132, Preparación de Inteligencia del Campo de Batalla, establece que el Área de Operaciones, es un área geográfica definida por el comandante del escalón superior, en la cual se deberán conducir las operaciones militares, la cual está determinada por límites específicos que determinan el ámbito de responsabilidad de cada unidad. La importancia de la determinación de estas áreas geográficas, radican en la capacidad de independencia que tiene el comandante para conducir sus propias operaciones con sus medios de apoyo orgánicos disponibles y el apoyo correspondiente del escalón superior.

El MD 3-0 Concepción de las Operaciones y Acciones Militares, establece que el Ambiente Operacional esta interconectado con varias situaciones influyentes, que se interrelacionan entre sí, para hacer mas eficiente la conducción de las operaciones y acciones militares. Establece de igual manera que el Ambiente Operacional es muy complejo, debido a la niebla operacional existente, ya que es variable, incierto,

cambiante y ambiguo e inclusive informal, esto debido a las amenazas y actores que interactúan en el mismo.

Es necesario también, tener una comprensión holística de todos los componentes relevantes dentro del ambiente operacional, esto ayuda al comandante a tomar decisiones más acertadas y hacer más eficiente la conducción de la maniobra con una estimación de riesgo notablemente adecuada. Saber cómo el Ambiente Operacional o en su defecto el área de operaciones, afecta las capacidades de la fuerza propias y del enemigo, supone una ventaja táctica relevante en la consecución de los objetivos, y de esta manera alcanzar el estado final deseado (Martínez, 2023).

Según lo expuesto en los párrafos anteriores, se hace presente la necesidad de comprender y entender el ambiente operacional, para poder conducir operaciones y en este caso específico acciones militares, debido a que las características del terreno, las condiciones meteorológicas y hasta las amenazas existentes, y todas las demás variables componentes pueden afectar de manera significativa la decisión de los comandantes. El ambiente operacional, de la zona en cuestión, es por su naturaleza bastante complejo, no se pueden determinar adecuadamente las áreas de operaciones jalonadas por límites específicos, están son demasiado extensas y dificultan el desplazamiento e incluso la movilidad táctica.

Nuestros manuales, especifican la importancia de estudiar, comprender y entender detalladamente el ambiente operacional y con ello determinar adecuadamente el área de operaciones, pero estos se enfocan particularmente en operaciones de guerra convencional mas no en operaciones no convencionales y mucho menos en acciones militares. Es por ello, que se corrobora lo que indica Martínez, que la importancia del estudio del ambiente operacional es un factor determinante para alcanzar los objetivos y el estado final deseado propuesto por el escalón superior.

En base a lo anteriormente expuesto, existe la imperiosa necesidad de complementar la teoría existente, pues esta solo ofrece lineamientos generales de concepto, mas no ofrece normas procedimentales que especifiquen las TTP que deba emplear la fuerza. Así mismo, no existe una normativa general que establezca adecuadamente las reglas de enfrentamiento y, en ese sentido, las reglas de uso de la fuerza, que de alguna manera avalen la participación del Ejército y con ello se eviten denuncias o problemas administrativos posteriores. Igualmente, hacer más específico la determinación del área de operaciones dentro de un ambiente operacional complejo como el de la "Pampa", que permita conducir las acciones militares de manera más eficiente en función a los tres tipos de escenarios planteados en el análisis del Capítulo IV de la presente investigación.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

Con relación al Objetivo N° 1, “Analizar las limitaciones al no contar con el establecimiento de normas y procedimientos durante la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios por parte de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales”, se establece lo siguiente:

Al hablar de limitaciones se hace referencia a todas las implicancias que de cierta manera causaron efectos negativos en la planificación, preparación y ejecución de las acciones militares en la zona de amortiguamiento. Al respecto, teniendo en consideración el capítulo IV, se puede hacer mención que estas limitaciones nacen en primer lugar, como producto de la falta del establecimiento de normas y procedimientos en los manuales de referencia del Ejército. En tal sentido, se debe tener en consideración actualizar o generar doctrina militar terrestre, que subsane dichos resquicios doctrinales.

Haciendo referencia a la forma en cómo se ejecutaron las acciones militares en un inicio, debemos entender claramente cómo se desarrolló el proceso de las operaciones para tal fin. El entrenamiento y la preparación de la fuerza en una etapa preliminar se dio bajo directrices de la concepción de operaciones militares similares a las que se conducen en el VRAEM, que de haberse puesto en práctica dichos procedimientos en La Pampa, habrían provocado repercusiones severas tanto en lo administrativo como en lo penal, dañando la imagen institucional.

Otro factor limitante se dio por el hecho de no contar con un equipamiento adecuado y óptimo, que indudablemente repercute en la capacidad operativa de fuerza en este ambiente operacional tan disímil al acostumbrado antes del desplazamiento a la Región de madre de Dios. Es preciso mencionar también, que otra limitación subyacente se relaciona con las condiciones meteorológicas adversas de la zona que, sumado a la limitación anterior, incrementa sustancialmente la problemática existente en cuanto a las capacidades operacionales de la GUC. Si bien es cierto la aclimatación fue un factor condicionante, sumado al hecho de no contar con equipamiento adecuado, situación que disminuía la capacidad operativa del personal; no obstante, se lograron obtener los objetivos propuestos materializando los resultados con datos estadísticos muy favorables en los dos primeros años de la operación.

En el campo operacional, el factor limitante que influye en la conducción de acciones militares, guarda relación con el ambiente operacional variable, incierto, cambiante, ambiguo y totalmente novedoso. No existen registros, datos o informes que referencien el accionar de una fuerza militar en este tipo de operaciones, más aún

reglamentos que indique cual debe ser la conducta operativa, relacionada con las técnicas, tácticas y procedimientos a emplear.

En lo relacionado al sostenimiento, la problemática reside en la inadecuada implementación de procedimientos de apoyo administrativo y logístico brindados al personal, particularmente a los que se encontraban en las bases militares mixtas en la Pampa. La capacidad instalada deficiente, conjuntamente con la habitabilidad no solo en bases militares; sino también, en las instalaciones de Puerto Maldonado, tuvieron incidencia directa en la moral de las tropas, lo cual hubiera repercutido sin lugar a dudas en la capacidad operativa, de no ser por el compromiso puesto de manifiesto para cumplir la misión encomendada. De la misma manera, el sostenimiento proporcionado a las bases militares mixtas, estuvo supeditado por la dificultad para realizar el procedimiento de abastecimiento, particularmente a la base mixta "Alfa", ubicada en la zona denominada "Balata". Debido a la inaccesibilidad por medio de vehículos motorizados. Si bien en una fase inicial se dio por vía aérea, posteriormente las limitaciones respecto a las horas de vuelo hicieron que se empleen medios terrestres con vehículos que el Ejército no disponía, teniendo que establecer coordinaciones para subsanar dicha limitación.

En consecuencia, las limitaciones iniciales que se mencionan nunca fueron un factor restrictivo para el éxito de las operaciones. Si bien es cierto surgieron incógnitas en una primera etapa del desarrollo del plan de operaciones, estas no fueron determinantes. Esto se corrobora por el hecho de que a la fecha se está cumpliendo con los objetivos establecidos y se ha logrado erradicar en un gran porcentaje la actividad minera ilegal en la zona.

Con relación al Objetivo N° 2, "Explicar la importancia de contar con normas procedimentales que rijan la conducta operativa de la fuerza en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios por parte de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales", se tiene lo siguiente:

Dentro del análisis propiamente dicho del presente trabajo de investigación, específicamente en el capítulo V, los autores mencionados hacen ver la necesidad de establecer sólidas bases doctrinales que guíen la conducta operativa de los ejércitos. Dichos autores sostienen que los ejércitos son la herramienta del poder político de cualquier estado, y su empleo se da para salvaguardar los intereses de los mismos, ya sea en el orden interno como en el externo.

Si la actividad ilícita de la minería ilegal en Madre de Dios representó y representa a la fecha una amenaza latente para los fines e intereses del Estado, y en

relación a ello el Estado decidió tomar acción desde una óptica multisectorial, para asegurar el estado de derecho y la soberanía, se evita de alguna manera con esta medida la intervención internacional. Ante esta medida y con la responsabilidad del caso, el Ejército debe asegurar el fiel cumplimiento de la misión asignada como garantía al orden constitucional y en virtud de ser una institución tutelar de la patria. Para ello es su deber asegurar el éxito de la misión encomendada, empleando sus medios de la manera más adecuada y profesionalmente posible.

Todo ello implica la necesidad de realizar un análisis prospectivo y visualizar escenarios futuros semejantes, y para ello establecer sólidas bases doctrinales que den sustento al empleo de sus fuerzas. En tal sentido, el hecho de haber realizado un buen trabajo no debe ser un factor culminante de éxito, sino la continuación y la explotación de otros éxitos mayores a futuro, para ello la creación y formulación de manuales es indispensable.

El Decreto Legislativo N° 1095 establece lineamientos generales sobre el empleo de las FF.AA. en el territorio nacional, y con ello la normativa para las reglas de enfrentamiento y, en este específico caso, las reglas de uso de la fuerza. Por otro lado, ofrece alcances conceptuales de los grupos hostiles y la forma en que estos deben ser abordados por las fuerzas del orden; igualmente, hace mención de otras situaciones de violencia (OSV), las que se encuadran dentro del marco en que se viene actuando en Madre de Dios.

Si la existencia de una normativa legal ofrece lineamientos generales para la conducción de operaciones y acciones militares dentro del territorio nacional, es menester de la institución crear manuales o guías que profundicen el tema. Esto dará mayor alcance al conocimiento que deban tener las futuras generaciones que cumplan este rol a lo largo de todo el territorio nacional.

La importancia de contar con sólidas bases doctrinales servirá para establecer técnicas, tácticas y procedimientos ejecutables por la fuerza operativa, antes durante y después de la realizar las acciones militares contra la minería ilegal. De la misma manera, estos procedimientos deberán estar perfectamente correlacionados con la organización de las patrullas según el tipo de escenario donde se empleen. Todo ello proveerá herramientas al personal de la GUC para cumplir con mayor eficiencia el misionamiento asignado, sin poner en riesgo la integridad del personal; no solo militar, sino también del personal civil que realiza esta ilícita actividad.

Por último, en relación al Objetivo N° 3, “Analizar la importancia de identificar adecuadamente el ambiente operacional en el cual se deban desarrollar las acciones militares frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios por parte de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales”, se tiene lo siguiente:

La guía de entrevista establece hallazgos referentes al tema, la mayoría de los oficiales entrevistados pusieron de manifiesto la existencia de distintos escenarios en los cuales las patrullas de la 6ª Brigada de FFEE participaban de manera activa en la ejecución de las acciones militares.

Se establecen cuatro tipos de escenarios en los cuales participan activamente las patrullas en La Pampa. Estos escenarios se clasifican en función de su ubicación y medios de transporte para el desplazamiento del personal. No obstante, es necesario hacer mención que un medio de transporte no necesariamente podría ser considerado dentro de una categorización de escenario. El medio de transporte de por sí acerca al punto de aplicación al personal hasta el escenario donde iniciará el operativo propiamente dicho.

Igualmente, haciendo mención al trabajo de investigación realizado por Ampuero (2020), relacionado con el tema en cuestión, este también hace una clasificación respecto de los tipos de escenarios existentes para el empleo de las patrullas. Afirma que no se puede establecer como escenario un medio de transporte, ya que este recurso se emplea para realizar la aproximación al objetivo de las patrullas a cualquier escenario adecuadamente establecido.

Por lo tanto, los escenarios tipo a ser considerados son y deben ser conceptualizados en base a su punto de aplicación. El desarrollo o la ejecución de la maniobra se definirá de los requerimientos o exigencia de los mismos, tomando en cuenta distintos factores que permiten el cumplimiento efectivo de la misión dentro del plan de operaciones vigente.

6.2 Recomendaciones

Con relación a la **conclusión referente al Objetivo N° 1**, “Analizar las limitaciones al no contar con el establecimiento de normas y procedimientos durante la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios por parte de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales”.

Se recomienda que el Ejército establezca de manera adecuada las técnicas, tácticas y procedimientos que deba emplear cualquiera de sus unidades, en particular las unidades de la 6ª Brigada de FFEE, para ejecutar eficientemente las acciones militares en La Pampa. Asimismo, establecer TTP efectivas que, de cierta manera, incrementen las capacidades de la fuerza y efectivicen el entrenamiento y el desempeño operativo de las patrullas. Con ello, se incrementarán los logros hasta la fecha obtenidos, pues la rotación constante del personal implicará que el personal de oficiales deba aprender nuevamente lo que ya debió ser aprendido.

Contar con procedimientos establecidos claramente especificados y normados ofrece un sinnúmero de posibilidades para el aprendizaje, la autopreparación, la actualización y, por ende, la mejora constante. Los ejércitos profesionales cuentan con procedimientos claramente establecidos en sus manuales de referencia, estos sirven para guiar la conducta operativa de las tropas. Todo ello sirve como sustento y soporte administrativo de las tropas, evita de cierta manera acciones fuera de la normativa legal y prevé acciones penales y/o administrativas al personal.

En relación a **la conclusión del Objetivo N° 2**, “Explicar la importancia de contar con normas procedimentales que rijan la conducta operativa de la fuerza en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios por parte de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales”.

Existe la necesidad de contar con manuales y textos que sirvan de referencia, de la mano con la necesidad de contar con un Ejército profesional, que dicte su conducta operativa dentro de los marcos normativos institucionales. Ninguna fuerza debe operar a ciegas, es decir, sin saber a lo que se enfrenta, o cómo enfrentar a lo que le hace frente, para ello debe prever lineamientos estandarizados para ser empleados en cualquier circunstancia, dentro del marco de cualquier ambiente operacional.

En ese sentido, se recomienda establecer prioritariamente la necesidad de desarrollar manuales o guías que rijan los procedimientos a ser empleados por las patrullas de la 6ª Brigada de FFEE en La Pampa, o para ser ejecutados por cualquier otra GUC en situaciones similares. El insumo principal de estos procedimientos recaerá de todas las LLAA logradas hasta la fecha, ya que ellas ponen de manifiesto las buenas

prácticas que tuvieron las patrullas en la ejecución de las acciones militares frente a la minería ilegal.

Desde que se iniciaron las acciones militares se han determinado distintas LLAA con normativa de empleo que rigen la conducta operativa de las patrullas. Estas LLAA no están plasmadas de manera física en un documento formal, son parte del conocimiento empírico de los miembros integrantes de esta GUC, los que transmiten dicha información de manera informal, ya sea en la instrucción práctica, el entrenamiento o en el desarrollo *in situ* de una acción militar en el terreno.

Por lo tanto, es recomendable que el Ejército, por intermedio de la JDOCE, inicie el proceso de desarrollo de la doctrina específica con la conformación de equipos de trabajo conformados por oficiales que hayan participado directamente en las acciones militares en La Pampa desde el 2019 a la fecha. Es indispensable que se formulen manuales de campaña o en su defecto manuales técnicos, que dictaminen claramente la forma de empleo de las unidades en este ambiente operacional tan complejo.

Finalmente, en relación a la conclusión del Objetivo N° 3, “Analizar la importancia de identificar adecuadamente el ambiente operacional en el cual se deban desarrollar las acciones militares frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios por parte de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales”.

Los escenarios se dan en relación al punto de aplicación donde se empeñan las fuerzas, en este caso las patrullas mixtas dentro de la zona de amortiguamiento. No debe contemplarse la existencia de escenarios en función de los medios de transporte disponibles, por lo que la existencia de un escenario “por medios helitransportados” no encajaría en la descripción como tal. Los medios helitransportados no determinan un escenario, sino sirven como instrumento para el empleo de las patrullas en un punto de aplicación claramente identificado.

Al respecto, se concuerda con Ampuero (2020) sobre la existencia de tres escenarios en los que pueden emplearse las patrullas para el cumplimiento de sus funciones propias. En tal sentido, no debe ser contemplado el escenario de transporte helitransportado, ya que estos medios aéreos sirven para el desplazamiento propiamente dicho de las patrullas. Este medio sirve especialmente cuando se quiere trasladar a las patrullas a las cuencas de los ríos o en menor magnitud al interior de La Pampa.

En consecuencia, se recomienda establecer como primer escenario al que se encuentra en la zona de La Pampa. Dicho escenario tiene como principal ejecutante a las bases mixtas ubicadas en ese sector. Normalmente, el desplazamiento hacia el

interior de esa zona se da vía motorizada (vehículos menores) y particularmente a pie, lo que facilita la aproximación de las patrullas sin ser detectadas, empleando la sorpresa como fundamento principal.

Como segundo escenario, es aquel en que se ejecutan las acciones militares alrededor de las cuencas de los ríos. Normalmente, los mineros ilegales emplean maquinaria mayor para extraer el mineral, lo que causa un daño significativamente mayor al medio ambiente. En este caso en particular, el desplazamiento de las patrullas se da por vía aérea mediante helicópteros, los que permiten la rapidez del desplazamiento hacia el punto de aplicación. En este caso, no prima el factor sorpresa, ya que la maquinaria pesada es difícil de camuflar y mover para disimular su empleo. Por lo tanto, se requiere la presencia inmediata de las patrullas en la zona.

Por último, el escenario en zonas urbanas se da cuando se ejecutan operativos dentro de un centro poblado. Aquí el mayor requerimiento radica en la seguridad de las patrullas, a fin de evitar la interferencia de la población y, por ende, poner en riesgo la integridad del personal y el éxito de la misión. Se deben establecer entonces normas y procedimientos claros y específicos para evitar cualquier imprevisto en el cual se vea involucrada la población de la zona por algún tipo de descontento o interés.

Referencias bibliográficas

- Alveiro Restrepo-Ochoa, D., (2013). La Teoría Fundamentada como metodología para la integración del análisis procesual y estructural en la investigación de las Representaciones Sociales. *CES Psicología*, 6 (1), 122-133
- Calderón, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Paz y conflictos* (2). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3233607>
- Cárdenas, E. y Cárdenas, S. (2018). *Capacidad operativa de la 4ª Brigada de Montaña y apoyo a la PNP en la erradicación de la minería ilegal*. [Tesis para optar el grado de Maestro en Ciencias Militares. Escuela Superior de Guerra del Ejército, Perú].
- Ccallo Ccallo, Y., & Mamani Titi, E. N. (2017). Minería ilegal y la interdicción del Estado en el sector minero mega 13 zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata-Madre de Dios, 2017.
- Cebollero Martínez, C. (2019). Escribir para pensar: La doctrina militar como motor para la innovación. *Documento de Opinión IEEE.es 21/2019*. https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2019/DIEEEO21_2019CONCEB-doctrina.pdf
- Cohen, N. y Gómez, G. (2019). Metodología de la investigación, ¿para qué? *La producción de los datos y los diseños*. Red latinoamericana de metodología de las ciencias sociales. Buenos Aires, 2019. 276 p.
http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf
- Decreto Legislativo N° 1095 (2010). Decreto Legislativo que establece el empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional. 03 de julio del 2010, Normas legales El Peruano, Gobierno del Perú.
- Ejército del Perú. (2018). *MD 3-0 Concepción de las operaciones y acciones militares*. 49. Jefatura de Doctrina del Ejército (JDOCE).
- Ejército del Perú. (2015). *Manual del Ejército 1-13 Operaciones*. Jefatura de Doctrina del Ejército (JDOCE), 53(9), 1689-1699.
- Ejército del Perú. (2015). *Manual del Ejército 1-132 Preparación de inteligencia del campo de batalla*. Jefatura de Doctrina del Ejército (JDOCE), 172.
- Ejército del Perú. (2014). *Manual del Ejército 1-45 Empleo de la Brigada de Fuerzas Especiales*. Comando de Educación y Doctrina del Ejército, COEDE, 103.
- Ejército del Perú. (2019). *Manual Fundamental 3-1 Operaciones y acciones terrestres unificadas*. Jefatura de Educación y Doctrina del Ejército (JDOCE), 2–53.

- Ejército del Perú. (2015). *Manual del Ejército 1-134 Planeamiento de las operaciones terrestres*. Jefatura de Educación y Doctrina del Ejército (JDOCE), 328.
- Ejército del Perú. (1973). *Reglamento del Ejército 320-5 Diccionario de términos militares*. Ministerio de Guerra, 283.
- Frías Sánchez, C. J. (2014). ¿Por qué es importante la doctrina militar? *Grupo Edefa S.A. Revista Defensa.com; 2022*.
<https://www.defensa.com/analisis-gesi/importante-doctrina-militar>
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao, España, Gernika Gogoratuz.
<https://www.redalyc.org/pdf/2050/205016389005.pdf>
- Glaser, B. y A. Strauss (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. New York: Aldine Publishing Company.
<file:///C:/Users/jampu/Downloads/1.9.%20Glaser%20y%20Strauss.%20El%20muestreo....pdf>
- Guarnizo, E. (2017). *Análisis del impacto socioeconómico y ambiental de la minería ilegal de oro en Colombia, estrategias tecnológicas del Ejército para afrontarlo*. (Tesis de pregrado). Universidad Militar de Nueva Granada, Bogotá, Colombia.
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16770/EDUIN%20DARIO%20GUARNIZO%20MONTILLA%202017.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Hernández, Fernández y Baptista (2010). *Metodologías de la información*. México D.F., México: McGraw – Hill.
<http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/2707>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2019). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. In Universidad Tecnológica Laja Bajío.
- Izcara, S.P. (2014). *La praxis de la investigación cualitativa. Guía para elaborar tesis*. Universidad autónoma de Tamaulipas. Madrid, España. 2014.
https://www.researchgate.net/publication/271517372_la_praxis_de_la_investigacion_cualitativa_guia_para_elaborar_tesis
- Kennedy, D. (2016). *Disuasión y prevención del delito. Reconsiderando la expectativa de pena*. <https://www.marcialpons.es/media/pdf/9788416212903.pdf>
- Martínez, L. (2023). *Importancia del estudio del ambiente operacional, para la toma de decisiones en las operaciones militares*. *Revista de la Escuela Superior de Guerra Naval - 2021*. <https://www.armyupress.army.mil/journals/edicion-hispanoamericana/articulos-selectos-de-nuestra-coleccion/2019/el-concepto->

de-operaciones-y-la-intencion-del-comandante/

Ministerio del Ambiente. (2013). *Diálogos ambientales con la prensa. Minería ilegal*.
www.minam.gob.pe

Montealegre, J. y Acosta, J. (2019). Retos en la implementación de la estrategia contra la minería ilegal en la explotación de oro en Cauca (Antioquia). (Informe final de investigación). Escuela de posgrados Miguel Lleras Pizarro- Policía Nacional de Colombia. Antioquia, Colombia.

<http://biblioteca.policia.edu.co:8080/bitstream/handle/123456789/1345/TRABAJO%20FINAL%20MY%20JOSE%20MONTEALEGRE%20-%20JOSE%20ACOSTA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Monje, C. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. *Guía didáctica*. Monje, C. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. *Guía didáctica*. Universidad Surcolombiana. Facultad de ciencias sociales y humanas. Programa de comunicación social y periodismo. Neiva, 2011.

<https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Muñoz, C. (2011). Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis. Recuperado de <http://www.indesgua.org.gt/wp-content/uploads/2016/08/Carlos-Mu%C3%B1oz-Razo-Como-elaborar-y-asesorar-una-investigacion-de-tesis-2Edicion.pdf>

Rossi, Marcelo (26 de diciembre del 2016). Preocupante informe ONU: La minería ilegal en América Latina ya gana más que el narcotráfico. MinigPress. Recuperado de <http://miningpress.com/304172/preocupante-informe-onu-la-mineria-ilegal-en-america-latina-ya-gana-mas-que-el-narcotrafico>

Rubio Coello, N. (2016). *Papel del Ejército de Colombia en un eventual contexto post conflicto: Caso minería ilegal*. Universidad Militar de Nueva Granada, Colombia, III (2).

Sandoval Casilimas C. (1996). Investigación cualitativa. *Programa de especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación social*. Instituto colombiano para el fomento de la educación superior. Diciembre 2002.

<https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/manual%20colombia%20cualitativo>.

Salhuana, J. (2019). Análisis de las intervenciones del Estado para la erradicación de la minería ilegal en el departamento de Madre de Dios, 2010 – 2017. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/33555/Salhuana_CJA.pdf?s

equence=1&isAllowed=y

Vargas, B. X. (2011). *¿Cómo hacer una investigación cualitativa?* <http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/981/94805617-Xavier-Vargas-B-COMO-HACER-INVESTIGA.pdf>

Villanueva, Correa, J. (2016). *Capacidad de respuesta de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército en apoyo a la protección del medio ambiente, Tarata-2017*" [Tesis para optar el grado de Doctor, Instituto Científico Tecnológico del Ejército].



ANEXOS

ANEXO 1



MATRIZ DE CONSISTENCIA

Anexo 1. Matriz de consistencia

Título: Acciones militares de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios, 2020.

Preguntas de investigación	Objetivos	Teorías	Categorías	Subcategorías	Metodología	Análisis de datos
<p>¿Cuáles han sido las limitaciones al no contar con el establecimiento de normas y procedimientos durante la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios por parte de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales?</p> <p>¿Cuál es la importancia de contar con normas procedimentales que rijan la conducta operativa de la fuerza en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios por parte de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales?</p> <p>¿Cuál es la importancia de identificar adecuadamente el ambiente operacional en el cual se deban desarrollar las acciones militares frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios por parte de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales?</p>	<p>Analizar las limitaciones al no contar con el establecimiento de normas y procedimientos durante la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios por parte de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales.</p> <p>Explicar la importancia de contar con normas procedimentales que rijan la conducta operativa de la fuerza en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios por parte de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales.</p> <p>Analizar la importancia de identificar adecuadamente el ambiente operacional en el cual se deban desarrollar las acciones militares frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios por parte de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Teoría Fundamentada - Teoría de la disuasión 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brigada de Fuerzas Especiales 2. Acciones militares 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Área de operaciones. 2. Organización 3. Capacidades 4. Funciones de combate 5. Coordinaciones 6. Principios 	<p>Enfoque: Cualitativo</p> <p>Tipo: Teórico-empírico</p> <p>Método: Hermenéutico-fenomenológico</p> <p>Población: Oficiales superiores de la 6ª Brig. FFEE que participaron o participan en el desarrollo de las acciones militares frente a la minería ilegal en Madre de Dios.</p>	<p>Técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrevista semiestructurada 2. Observación directa 3. Análisis documental <p>Instrumentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Guía de entrevista 2. Ficha de análisis documental 3. Guía de observación <p>Técnicas de análisis de datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pensamiento crítico reflexivo 2. Método inductivo

ANEXO 2



INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Guía de observación

La observación se realizará de manera participante y no participante

N°	ASPECTOS POR EVALUAR	OBSERVACIONES
01	Misionamiento de las unidades de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales	
02	Planeamiento de ejecución de acciones militares en apoyo a la PNP	
03	Tareas realizadas por las unidades de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales	
04	Procedimientos tácticos empleados por las unidades de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales	
05	Procedimientos conjuntos empleados por las unidades de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales, Marina de Guerra y PNP	
06	Procedimientos empleados en coordinación con la Fiscalía Especializada en Medio Ambiente.	
07	Capacidades operativas y administrativas de las unidades de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales	
08	Equipamiento empleado por las unidades de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales	
09	Manuales, reglamentos y referencias empleadas en la instrucción del personal de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales	
10	Proceso de gestión del conocimiento relacionado al empleo de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal	
11	Conducta operativa de las unidades de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal	

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Fecha: _____ Hora: _____

Lugar (sitio específico): _____

Grado y nombre del entrevistado: _____

Puesto/cargo actual en la unidad/oficina: _____

Introducción

Buen día, estimado señor oficial, mi nombre es Andy Rodolfo Aguilar Horna, soy egresado de la Escuela Superior de Guerra del Ejército (ESGE). El objetivo del estudio que realizo es identificar las acciones militares de la 6ª Brigada de FFEE frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios, así como analizar la situación material de las capacidades de dicha brigada referente al equipamiento y preparación. La información que se obtenga será de carácter anónima y solo será para el uso de la citada investigación, para ello le solicito su colaboración y respuesta con la mayor sinceridad.

Características de la entrevista

De carácter confidencial y la duración aproximada será de 45 minutos.

Preguntas

A. Normas y procedimientos

1. ¿Cuáles son las características profesionales que Ud. destacaría en el personal de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales ante la minería ilegal en la región Madre de Dios?
2. ¿Podría indicar cuáles fueron los procedimientos y tácticas empleadas en contra de la minería ilegal en el 2020?
3. De las mencionadas, ¿cuáles considera Ud. que han sido las más eficientes para alcanzar los objetivos?, ¿a qué aspecto atribuiría este logro?
4. ¿Cuáles son las actividades de interdicción que realizó la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales ante la minería ilegal en la región Madre de Dios? (Control, destrucción, incautación, interrupción del proceso, etc.)
5. ¿Cómo describiría el empleo y uso de la fuerza por parte del personal de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales ante la minería ilegal en la región Madre de Dios?
6. Tomando en cuenta su experiencia, ¿cuáles son los procedimientos que se pueden potenciar para mejorar la eficiencia de la Brigada?

B. Referencia doctrinaria

7. ¿Cómo describiría la formación del personal para permitirle cumplir adecuadamente con las acciones militares ante la minería ilegal en la región Madre de Dios?
8. ¿Considera Ud. que su personal cuenta con conocimientos sobre las acciones militares para la lucha contra la minería ilegal?
9. ¿Con cuántos años de experiencia profesional cuenta Ud. y su personal en la lucha contra la minería ilegal?

C. Escenarios de aplicación

10. ¿Cómo describiría el escenario donde se aplican los procedimientos en las acciones militares para la lucha contra la minería ilegal en la región Madre de Dios?
11. ¿Cómo describiría la capacidad logística para realizar una lucha eficaz en contra de la minería ilegal en este tipo de escenario?
12. ¿Qué tipo o tipos de recursos cree que se deben mejorar para que la Brigada pueda cumplir con el objetivo de mitigar la incidencia de la minería ilegal en este tipo de escenario?

Ficha de investigación

Se seleccionaron los documentos que tenían información relacionada a la realización de las tareas de control de la población y que permitirán confrontar lo expresado en las entrevistas, documentos que deberán contribuir a responder a las preguntas de investigación y que obran en el Estado Mayor de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales.

N°	LISTA DE DOCUMENTOS	FECHA	TEMA
01	Plan de Operaciones Mercurio, contra la minería ilegal en Madre de Dios	2019	Acciones multisectoriales contra la minería ilegal
02	Plan de Operaciones Rayo, contra la minería ilegal	2019	Acciones militares contra la minería ilegal
03	Informes de las unidades (patrullas) de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales empleadas en la región de La Pampa	2019/2020	Empleo de la fuerza
04	Área de operaciones de las patrullas de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales	2019/2020	Ambiente operacional
05	Decreto Legislativo N° 1095, que norma el empleo y uso de la fuerza por parte de las FF.AA.	2012	Normas legales
06	Apreciación de la situación de inteligencia	2019	Ambiente operacional
07	Apreciación de la situación logística	2019	Sostenimiento

ANEXO 3



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

Título de la investigación: “ACCIONES MILITARES DE LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS, 2020”

I. ASPECTOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE				REGULAR				BUENO				MUY BUENO				EXCELENTE			
		00-20%				21-				41-60%				61-80%				81-100%			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																				96
2. OBJETIVO	Está expresado en capacidades observables																				95
3. ACTUALIDAD	Adecuado a la identificación del conocimiento de las variables de investigación																				94
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento																				96
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad con respecto a las variables de investigación																				95
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación																				96
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos del conocimiento																				95
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre las variables, dimensiones e indicadores																				96
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación																				95
10. PERTINENCIA	El inventario es aplicable																				95

II. OPINIÓN DE APLICACIÓN

Favorable.....
.....

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95.20

LUGAR Y FECHA	DNI	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	Nº DE TELÉFONO
Chorrillos, 26 de mayo del 2023	40541139		990014926

VALIDACIÓN DE GUÍA DE ENTREVISTA POR EXPERTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: "ACCIONES MILITARES DE LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS, 2020"			
I. DATOS DEL EXPERTO:			
a.	Apellidos y nombres	: Luis Robinson Jacome Falcón	
b.	Grado académico-profesión	: Magíster	
c.	DNI	: 40541139	
d.	N° de teléfono	: 990014926	
e.	Lugar y fecha	: Chorrillos, 26 de mayo del 2023	
f.	Firma:		
II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (entrevista)			
a.	Autor(es) del instrumento:	Andy Rodolfo AGUILAR HORNA	
b.	Institución a la que pertenece:	ESGE-EPG	
c.	Método de investigación :	Cualitativo	
d.	Tipo de entrevista :	Semiestructurada	
III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN			
N°	Criterios	Indicadores	Valoración De: 0 a 1
01	Diseño	Convocatoria: Lugar – tiempo. Contenidos: Propuesta de temas- preguntas – respuestas.	0.96
02	Organización	Selección: informantes – representación de temas – tipo de respuesta – número de entrevistas.	0.95
03	Estructuración	Guía de entrevista : Dirección a seguir - Objetivos - N° de preguntas según tipo de entrevista Contexto de los datos: Conocer experiencias del entrevistado Tema propios : Aspectos que interesen	0.94
04	Secuencial	Con relación a variables, dimensiones e indicadores. Siguió un orden lógico y prerrequisitorial.	0.96
05	Conectividad	Conjuga el tipo de pregunta con el objetivo de investigación y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en el cuestionario.	1
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las variables de investigación.	1
07	Actualidad	Existe coherencia entre resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorías vigentes.	0.95
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociéndose los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipótesis de investigación.	0.96
09	Orientación a solución de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigación planteado.	1
10	Análisis e interpretación	Se ha adecuado algún instrumento o herramienta para verter los resultados de la entrevista y analizarlos /interpretarlos.	0.98
IV. RESULTADO DE VALORACIÓN: 0.97		V. OPINIÓN DE APLICACIÓN	
<u>Aspectos para la valoración</u>		El instrumento de validación cumple con todos los criterios que deben valorarse en su formulación. Es aplicable.	
<ul style="list-style-type: none"> - Válidada por 05 expertos de la ESGE-EPG - Debe aplicarse la prueba de la "V" de Aiken - Resultado mínimo aprobatorio: 0.85 u 85% - La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60; 0.75 			

JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

Título de la investigación: "ACCIONES MILITARES DE LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS, 2020"

I. ASPECTOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE				REGULAR				BUENO				MUY BUENO				EXCELENTE			
		00-20%				21-40%				41-60%				61-80%				81-100%			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																				96
2. OBJETIVO	Está expresado en capacidades observables																				95
3. ACTUALIDAD	Adecuado a la identificación del conocimiento de las variables de investigación																				94
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento																				95
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad con respecto a las variables de investigación																				95
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación																				95
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos del conocimiento																				95
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre las variables, dimensiones e indicadores																				96
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación																				95
10. PERTINENCIA	El inventario es aplicable																				95

II. OPINIÓN DE APLICACIÓN


Favorable.....
.....

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95.00

LUGAR Y FECHA	DNI	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	Nº DE TELÉFONO
Chorrillos, 26 de mayo del 2023	40422376		937286574

VALIDACIÓN DE GUÍA DE ENTREVISTA POR EXPERTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: “ACCIONES MILITARES DE LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS, 2020”			
I. DATOS DEL EXPERTO			
f.	Apellidos y nombres	: Jefferson Alanoca Sánchez	
g.	Grado académico-profesión	: Magíster	
h.	DNI	: 40422376	
i.	N° de teléfono	: 937286574	
j.	Lugar y fecha	: Chorrillos, 26 de mayo del 2023	
f.	Firma:		
II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (entrevista)			
e.	Autor(es) del instrumento:	Andy Rodolfo AGUILAR HORNA	
f.	Institución a la que pertenece:	ESGE-EPG	
g.	Método de investigación	: Cualitativo	
h.	Tipo de entrevista	: Semiestructurada	
III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN			
N°	Criterios	Indicadores	Valoración De: 0 a 1
01	Diseño	Convocatoria: Lugar – tiempo. Contenidos: Propuesta de temas- preguntas – respuestas.	0.96
02	Organización	Selección: informantes – representación de temas – tipo de respuesta – número de entrevistas.	0.95
03	Estructuración	Guía de entrevista : Dirección a seguir - Objetivos - N° de preguntas según tipo de entrevista Contexto de los datos: Conocer experiencias del entrevistado Tema propios : Aspectos que interesen	0.94
04	Secuencial	Con relación a variables, dimensiones e indicadores. Siguió un orden lógico y prerrequisitorial.	0.96
05	Conectividad	Conjuga el tipo de pregunta con el objetivo de investigación y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en el cuestionario.	1
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las variables de investigación.	1
07	Actualidad	Existe coherencia entre resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorías vigentes.	0.95
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociéndose los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipótesis de investigación.	0.96
09	Orientación a solución de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigación planteado.	1
10	Análisis e interpretación	Se ha adecuado algún instrumento o herramienta para verter los resultados de la entrevista y analizarlos /interpretarlos.	0.98
IV. RESULTADO DE VALORACIÓN: 0.97		V. OPINIÓN DE APLICACIÓN	
<u>Aspectos para la valoración</u>		El instrumento de validación cumple con todos los criterios que deben valorarse en su formulación. Es aplicable.	
<ul style="list-style-type: none"> - Validada por 05 expertos de la ESGE-EPG - Debe aplicarse la prueba de la “V” de Aiken - Resultado mínimo aprobatorio: 0.85 u 85% - La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60; 0.75 			

JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

Título de la investigación: "ACCIONES MILITARES DE LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS, 2020"

I. ASPECTOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE				REGULAR				BUENO				MUY BUENO				EXCELENTE			
		00-20%				21-40%				41-60%				61-80%				81-100%			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																				96
2. OBJETIVO	Está expresado en capacidades observables																				95
3. ACTUALIDAD	Adecuado a la identificación del conocimiento de las variables de investigación																				94
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento																				96
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad con respecto a las variables de investigación																				95
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación																				96
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos del conocimiento																				95
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre las variables, dimensiones e indicadores																				96
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación																				95
10. PERTINENCIA	El inventario es aplicable																				95

II. OPINIÓN DE APLICACIÓN

Favorable.....

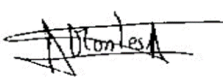
.....

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN

95.20

LUGAR Y FECHA	DNI	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	Nº DE TELÉFONO
Chorrillos, 26 de mayo del 2023	41441269		959270738

VALIDACIÓN DE GUÍA DE ENTREVISTA POR EXPERTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: “ACCIONES MILITARES DE LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS, 2020”			
I. DATOS DEL EXPERTO			
k.	Apellidos y nombres	: Álvaro Fabián Montes Álvarez	
l.	Grado académico-profesión	: Magíster	
m.	DNI	: 41441269	
n.	Nº de teléfono	: 959170738	
o.	Lugar y fecha	: Chorrillos, 26 de mayo del 2023	
f.	Firma:		
II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (entrevista)			
i.	Autor(es) del instrumento	: Andy Rodolfo AGUILAR HORNA	
j.	Institución a la que pertenece:	ESGE-EPG	
k.	Método de investigación	: Cualitativo	
l.	Tipo de entrevista	: Semiestructurada	
III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN			
Nº	Criterios	Indicadores	Valoración De: 0 a 1
01	Diseño	Convocatoria: Lugar – tiempo. Contenidos: Propuesta de temas- preguntas – respuestas.	0.96
02	Organización	Selección: informantes – representación de temas – tipo de respuesta – número de entrevistas.	0.95
03	Estructuración	Guía de entrevista : Dirección a seguir - Objetivos - Nº de preguntas según tipo de entrevista Contexto de los datos: Conocer experiencias del entrevistado Tema propios : Aspectos que interesen	0.94
04	Secuencial	Con relación a variables, dimensiones e indicadores. Sigue un orden lógico y prerrequisitorial.	0.96
05	Conectividad	Conjuga el tipo de pregunta con el objetivo de investigación y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en el cuestionario.	1
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las variables de investigación.	1
07	Actualidad	Existe coherencia entre resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorías vigentes.	0.95
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociéndose los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipótesis de investigación.	0.96
09	Orientación a solución de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigación planteado.	1
10	Análisis e interpretación	Se ha adecuado algún instrumento o herramienta para verter los resultados de la entrevista y analizarlos /interpretarlos.	0.98
IV. RESULTADO DE VALORACIÓN: 0.97		V. OPINIÓN DE APLICACIÓN	
Aspectos para la valoración		El instrumento de validación cumple con todos los criterios que deben valorarse en su formulación. Es aplicable.	
<ul style="list-style-type: none"> - Validada por 05 expertos de la ESGE-EPG - Debe aplicarse la prueba de la “V” de Aiken - Resultado mínimo aprobatorio: 0.85 u 85% - La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60; 0.75 			

ANEXO 4



AUTORIZACIÓN PARA RECOLECCIÓN DE DATOS



"AÑO DE A UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Tambopata, 23 de febrero del 2023.

Oficio N° 057 /6a Brig. FFEE/SIEDOC/05.00

Señor : Gral de Brig Director de la Escuela Superior de Guerra del Ejército.

Asunto : Sobre brindar facilidades al oficial que se indica.

Ref. : Oficio N° 051/U-26.e, del 27 OCT 22.

Por especial encargo del Señor General de Brigada Comandante General de la 6a BRIG FFEE, tengo el honor de dirigirme a Ud., Señor General de Brigada Director de la Escuela Superior de Guerra del Ejército, para manifestarle que en relación al documento de la referencia, esta GU autoriza al **TTE CRL INF AGUILAR HORNA Andy Rodolfo** para ingresar a las instalaciones del Comando de Estado Mayor (Sección Doctrina), con la finalidad de realizar la investigación titulada "**ACCIONES MILITARES DE LA 6A BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL DE LA REGIÓN MADRE DE DIOS – 2020**".

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.



O - 225302477 - O+
GUILLERMO RENATO ÑAÑA GUERRA
CRL ING
JEMA de la 6a BRIG FFEE

DISTRIBUCIÓN:

- ESGE.....01
- Archivo.....01/02.



"AÑO DE A UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Tambopata, 23 de febrero del 2023.

Oficio N° 058 /6a Brig. FFEE/SIEDOC/05.00

Señor : Gral de Brig Director de la Escuela Superior de Guerra del Ejército.

Asunto : Sobre autorización de levantamiento de datos e información.

Ref. : Oficio N° 052/U-26.e, del 31 OCT 22.

Por especial encargo del Señor General de Brigada Comandante General de la 6a BRIG FFEE, tengo el honor de dirigirme a Ud., Señor General de Brigada Director de la Escuela Superior de Guerra del Ejército, para manifestarle que en relación al documento de la referencia, esta GU autoriza el levantamiento de datos e información de la sección Doctrina (CEM) al **TTE CRL INF AGUILAR HORNA Andy Rodolfo**, el mismo que se encuentra realizando la investigación titulada **"ACCIONES MILITARES DE LA 6A BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL DE LA REGIÓN MADRE DE DIOS – 2020"**.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.



O - 225312477 - O+
GUILLERMO RENAÑO ÑAÑA GUERRA
CRL INF
JEMA de la 6a BRIG FFEE

DISTRIBUCIÓN:

- ESGE.....01
- Archivo.....01/02.

ANEXO 5



COMPROMISO ÉTICO

Declaración de compromiso ético

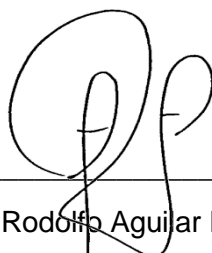
El presente trabajo de investigación, titulado: **ACCIONES MILITARES DE LA 6ª BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS, 2020.**

Se ha realizado en estricto apego a la metodología de la investigación y a las normas éticas para investigación en Ciencias Militares promulgadas por el Departamento de Gestión de la Investigación de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado.

En vista de lo anterior:

Yo, Andy Rodolfo AGUILAR HORNA, egresado de la VII MCM - 2019, de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado (ESGE-EPG), declaro bajo juramento que he desarrollado esta investigación siguiendo las instrucciones brindadas por el Departamento de Gestión de la Investigación, desde la elaboración del marco referencial y recolección de la información, hasta el análisis de datos y elaboración del informe final.

En tal sentido, la información contenida en el presente documento es producto de mi trabajo personal, apegándome a la legislación sobre propiedad intelectual, sin haber incurrido en falsificación de la información o cualquier tipo de fraude, por lo cual me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad, así como a las normas disciplinarias establecidas en la ESGE-EPG.



Andy Rodolfo Aguilar Horna

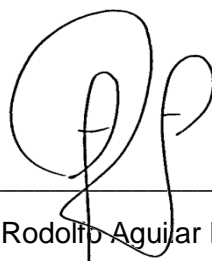
43310343

ANEXO 6



HOJA DE DATOS PERSONALES

GRADO	Tte. CrI.
NOMBRE COMPLETO	Andy Rodolfo
APELLIDOS	Aguilar Horna
EMAIL	andyxl@Hotmail.com
DIRECCIÓN	Calle Pedro Ruiz Nº 295 - Villa Militar Oeste - Chorrillos
TELEFONO	944488676

FIRMA

Andy Rodolfo Aguilar Horna

43310343

ANEXO 7



APORTE DE LA INVESTIGACIÓN

7.1 Título del aporte de investigación

Guía de procedimientos en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal en Madre de Dios, producto de la participación de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales.

7.2 Objetivos del aporte de investigación

- Proponer técnicas, tácticas y procedimientos empleados por las unidades de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales en la ejecución de acciones militares frente a la minería ilegal.
- Proponer la estructura organizacional de las patrullas de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales según el tipo de escenario establecido.

7.3 Justificación del aporte de investigación

Dentro del rango de las operaciones y acciones militares establecidas en los manuales de doctrina vigente de la Institución, y en concordancia con el cumplimiento de los roles estratégicos complementarios asignados al Ejército y particularmente al rol estratégico de Apoyo al Control del Orden Interno, toda Gran Unidad o Unidad operativa debe estar en condiciones de participar activamente ante cualquier situación o eventualidad que afecte el orden constitucional o atente contra los fines del Estado.

Es por ello que la participación exitosa de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales desde el 2019, ha logrado la consecución de un conjunto de objetivos y logros sin precedentes; no obstante, es preciso establecer manuales y reglamentos que dictaminen la conducta operativa del personal, así como las técnicas, tácticas y procedimientos que fueron mejorando y perfeccionándose con el devenir de los años. Producto de ello, la obtención de objetivos claramente identificados en provecho de los fines e intereses no solo institucionales, sino también del Estado.

En el Capítulo IV se dieron alcances producto del análisis propio de la investigación, fruto de las lecciones aprendidas durante todos estos años, de los procedimientos empleados por las patrullas participantes en este tipo de acciones militares. Ahora bien, existe una diferenciación claramente identificada, producto de la zona de acción (escenario) donde estas fuerzas fueron empleadas. Lo que en un inicio se pretendía adoptar modelos empleados en un escenario de operaciones militares propio del VRAEM, fue adoptando un concepto de pertenencia, producto de la particularidad de la problemática existente, la cual tenía que ser abordada de manera distinta.

En tal sentido, la data recolectada y consecuentemente procesada y analizada, nos proporciona insumos valiosos y necesarios para establecer y de alguna forma proponer cuáles deberían ser las técnicas, tácticas y procedimientos a ser empleados por las patrullas, según el escenario de empleo. Todo ello gracias a las lecciones aprendidas desde el inicio de la puesta en ejecución del Plan de Operaciones Mercurio 2019.

ANEXO 8



CD CONTENIENDO LA TESIS EN PDF

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE POSTGRADO**



TESIS

**ACCIONES MILITARES DE LA 6a BRIGADA DE FUERZAS
ESPECIALES FRENTE A LA MINERIA ILEGAL EN LA REGION
MADRE DE DIOS, 2020**

AUTOR

Bach. Andy Rodolfo AGUILAR HORNA

2024

ANEXO 9



REPORTE DE SIMILITUD DE TURNITIN

Reporte de similitud de Turnitin



Identificación de reporte de similitud: oid:12350:362805841

NOMBRE DEL TRABAJO

IFI - Aguilar H. 25-04-24.docx

AUTOR

AGUILAR HORNA 24 JUNIO 2024

RECUENTO DE PALABRAS

30666 Words

RECUENTO DE CARACTERES

168600 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

112 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.0MB

FECHA DE ENTREGA

Jun 24, 2024 9:01 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jun 24, 2024 9:03 AM GMT-5

- 20% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 18% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 13% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

- Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado